

ACTA 172 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO”

**ACTA No. 172 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
07 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA DE INICIO: 09:00 P.M.**

PERIODO DE SESIONES EXTRORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente

WILSON RAMÍREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2015 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

ACTA 172 FOLIO 2

La Señora Secretaria: Muy buenos días para todos primer llamado a lista sección ordinaria miércoles siete (7) de noviembre de dos mil doce (2.012), Honorables Concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente, Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista ocho (08) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

El Presidente: No habiendo Quórum decisorio hacer el segundo llamado en quince (15) minutos.

La Señora Secretaria: Así será señor Presidente.

La Señora Secretaria: Segundo llamado a lista Honorables Concejales.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

ACTA 172 FOLIO 3

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista quince (15) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo Quórum decisorio abrimos la sesión Secretaria por favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente. Me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II

CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III

ACTA 172 FOLIO 4

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

IV

DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA
PRESENTE SESION PLENARIA.

V

CITACION:

DRA. MAGDA MILENA AMADO GAONA
CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

TEMA:

PROPOSICION N° 032
CONTROL POLITICO, PLAN ESTRATEGICO - LEY 1474-
DE 2.011

VI

LECTURA DE COMUNICACIONES

VII

PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

BUCARAMANGA, MIERCOLES (07) DE NOVIEMBRE DE 2012

HORA: 9:00 A.M.

El Presidente, URIEL ORTIZ RUIZ

El Primer Vicepresidente, WILSON RAMIREZ GONZALEZ

El Segundo Vicepresidente, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

La Secretaria General, NUBIA SUAREZ RANGEL

ACTA 172 FOLIO 5

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente: En consideración el orden del día, tiene la palabra el Concejal DIONISIO CARRERO CORREA, NUBIA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONISIO CARRERO CORREA:
Gracias Señor Presidente, un saludo muy especial al Presidente, la mesa directiva, saludar a la Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA contralora y a todos los funcionarios; Señor presidente para solicitarle una modificación en el orden del día, que adelantemos el punto de comunicaciones y proposiciones, teniendo en cuenta que seguramente nos vamos a extender en la mañana de hoy Señor Presidente.

El Presidente: En consideración la solicitud presentada ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así era Señor Presidente, continuamos con el tercer (3) punto del orden del día, himno de la ciudad de Bucaramanga. Los invito a todos a colocarse de pie para entonar el himno de Bucaramanga.

3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

La Señora Secretaria: Nos podemos sentar.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, continuamos con el cuarto (4) punto del orden del día.

ACTA 172 FOLIO 6

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

El Presidente: Se designa al Honorable Concejal CRISTIAN NIÑO RUIZ para que revise el acta del día de hoy.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, continuamos con el quinto (5) punto del orden del día,

5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle hay una comunicación sobre la mesa de la secretaría me permito a dar lectura, dice así:

Bucaramanga seis (6) de noviembre de dos mil doce (2.012).

Doctor:

URIEL ORTIZ RUIZ

Presidente Concejo de Bucaramanga

En su despacho.

Atendiendo, la invitación del banco interamericano de desarrollo para asistir a la jornada de trabajo a llevarse a cabo los días ocho (8) al doce (12) de noviembre de dos mil doce (2.012) en la ciudad de Washington estados unidos, lo cual se realizara en el marco de la plataforma de ciudades sostenibles y competitivas del BIP y de la cual hace parte la ciudad de Bucaramanga.

Me permito solicitar autorización de la junta de directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga para atender dicha invitación.

Cordial saludo,

Firma:

ACTA 172 FOLIO 7

El Alcalde de Bucaramanga
LUIS FRANCISCO BOHÓRQUEZ PEDRAZA.

La Señora Secretaria: Ha sido leída la comunicación Señor Presidente.

El Presidente: En consideración la comunicación de la salida del señor, Doctor Alcalde de la ciudad, ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Continuamos, así será Señor Presidente con el séptimo (7), sexto (6) punto del orden del día.

6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

La Señora Secretaria: Señor Presidente no hay proposiciones sobre la mesa de la Secretaría.

El Presidente: Continuamos.

La Señora Secretaria: Continuamos con el séptimo (7) punto,

7. CITACIÓN A LA DOCTORA MAGDA MILENA AMADO GABONA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

El Presidente: Dándole los buenos días a todos los Honorables Concejales y Concejales y Concejalas, a mis

compañeros de mesa directiva, el Doctor WILSON RAMÍREZ GONZALES primer Vicepresidente, al Doctor CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GÓMEZ segundo Vicepresidente, a la Doctora MARTHA MILENA AMADO GABONA contralora municipal del municipio de

ACTA 172 FOLIO 8

Bucaramanga, al Doctor ENEAS a todo su equipo de trabajo de la contraloría, a todos los funcionarios presentes en la mañana de hoy; Secretaria favor leer la proposición que motivo esta citación.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, me permito dar lectura a la proposición que motivo esta citación. Esta proposición fue aprobada el día ocho (8) de octubre en sección plenaria dice así:

cítese a la Doctora MAGDA MILENA AMADO GABONA contralora municipal de Bucaramanga, para control político y presentación ante el Concejo municipal del plan estratégico institucional para el control fiscal, para el periodo del contralor municipal dos mil doce, dos mil quince (2.012-2.015), conforme a la artículo ciento veintitrés y sientos veintinueve (123 y 129) de la ley catorce setenta y cuatro (1474) de dos mil once (2.011), presentada esta proposición por la bancada del partido de la U, integrada por CLEOMEDES BELLO VILLABONA, JHAN CARLOS ALBENIA VERGEL y CRISTIAN NIÑO RUIZ.

Ha sido leída la proposición que motivo esta citación Señor Presidente.

El Presidente: Le voy a dar la palabra a la bancada del partido de la U, citados a este debate de control político tiene la palabra su vocero el Doctor CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias Señor Presidente, quiero saludar muy especialmente a las compañeras de los compañeros de los concejales de la ciudad y saludar a la Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA contralora del municipio de Bucaramanga y todo su equipo de trabajo.

Señor Presidente el partido de la U hizo esta citación teniendo en cuenta la ley catorce setenta y cuatro (1474) del dos mil once (2.011), donde su artículo veintitrés (23)

Dice, que en el ejercicio de control político los informes de auditoría definitivos producidos por las contralorías, serán remitidos, serán remitidos a la corporación de elección popular que ejerzan el control político sobre las

ACTA 172 FOLIO 9

entidades vigiladas y este tema pues es el cual el Concejo y la bancada nos, teníamos la preocupación o que debíamos hacerlo de manos de la contralora municipal directamente aquí en la corporación Concejo municipal y en el artículo veintinueve (29), habla de la planeación estratégica de la contraloría y ahí tiene cada uno de los parámetros y dentro de los informes que la contraloría gentilmente ha hecho llegar a la administración municipal, hemos encontrado de que, este plan estratégico tiene que ver con el plan de auditorías que está haciendo la contraloría, la legitimidad institucional de cada una de estas, fortalecimiento del talento humano, el estatuto anticorrupción que ha sido y será un tema delicado y de gran importancia y sobre todo el estatuto anticorrupción que es una de las situaciones que todavía muchas entidades del orden municipal y de las entidades del orden nacional, departamental y por qué decir que no lo conocen y todavía se cometen errores dentro de la administración municipal y de entre el estatuto anticorrupción es un tema del cual nosotros tenemos que leerlo, leerlo bien y sobre todo leer la letra menuda que del cual nosotros no podemos estar ajenos sobre todo con estas prevenciones que hay dentro de la administración municipal, en lo que tiene que ver con las acciones preventivas sí que también es importante, para la administración municipal y de parte de la contraloría, que son los controles de advertencia para el control del patrimonio público y en eso sí de verdad que felicito la contraloría sobre ese tema, el tema de las acciones preventivas desde luego esto encamina a que la administración municipal, por lo menos tome los rumbos adecuados, el norte adecuado y sobre todo en lo que tiene que ver con el patrimonio público y en eso la contraloría si hace parte fundamental del buen desarrollo de la administración municipal, mire que cuando la contraloría trabaja en ese sentido las administraciones municipales les va supremamente bien

¿Por qué?

Porque hay una orientación porque hay algo que les dice cual es el camino y el rumbo mejor a tomar para evitar que hayan hallazgos, yo creo que una administración municipal que termine y ojala que no hayan hallazgos al final sobre todo que tengan que sancionar funcionarios, eso sería espectacular lo idóneo para una administración, mire aquí

en gobiernos anteriores, yo tengo la historia no nos deja mentir cuando termina un gobierno como el de nuestro buen amigo IVÁN MORENO y entra el gobierno del Doctor HONORIO GALVIS, hay una contraloría del cual trabaja de la mano y

ACTA 172 FOLIO 10

sobre todo una contraloría que apunta al buen funcionamiento y desarrollo donde le indicaba a la administración el deber y sobre todo el cumplimiento de cada una de estas funciones y vemos que fue una de las mejores administraciones o por no decirlo de las que han habido en los últimos años en Bucaramanga,

¿Por qué?

Porque se trabaja en ese sentido yo creo que la contraloría en vez de ser un fiscalizador o de ser donde los funcionarios cuando ven llegar un funcionario de la contraloría les de nervios y les preocupe, por el contrario debe ser una visión orientador para desarrollar las actividades mejor y sobre todo en las entidades en donde prácticamente están en una rueda suelta, yo creo que la contraloría es el eje fundamental en este tema y por eso, por eso a nosotros nos preocupa y sobre todo Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA yo creo que la contraloría viene haciendo todo este trabajo con objetividad sobre todo se está viendo respetando el debido proceso, se está siendo también con profesionalismo porque sé que tiene personas capacitadas tiene personas idóneas y sobre todo personas que antes de llegar a la contraloría o cuando llegaron a la contraloría yo creo que recibieron la capacitación que usted quiere darle a la contraloría y sobre todo la objetividad que se necesita para que todos estos procesos que se hagan y que tengan que hacerse de las diferentes entidades lleguen a un buen termino y sobre todo en beneficio de la comunidad, en beneficio de la administración pública, al fin acabo nosotros nos debemos aquí es al pueblo a nosotros nos eligieron para eso, para defender la comunidad y ese es el ejercicio y desde luego cuando se elige un contralor o se elige un personero de la misma manera es para ayudar a que la administración funcione de la mejor manera y sobre todo en beneficio de la comunidad eso y por eso lo único que tengo hoy y lo que he visto, lo que he palpado y lo que he observado es que las cosas se están haciendo de la mejor manera, es que las cosas yo creo que lo que me queda a mí, ante es todo felicitar a los compañeros Concejales de Bucaramanga que tuvieron la capacidad de elegir una persona en la contraloría que conoce con responsabilidad la parte,

El Presidente: Perdón Doctor, yo invito a las personas que están aquí en el recinto a tomar asiento, hacer silencio para continuar con este debate, continúe Doctor.

ACTA 172 FOLIO 11

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Desde luego, desde luego que cuando se tocan intereses pues donde han habido falencias donde ha habido cosas pues desde luego que hay quedan ahí quedan, hay queda el resentimiento, pero yo si le pido mi Doctora De la mejor manera que todos estos procesos se hagan de la mejor manera, se hagan sobre todo pensando en la administración hay un tema y vuelvo y le insisto el reconocimiento y yo si les pido objetividad y mire que cuando se hace de esa manera y cuando el derecho se hace de esa manera y se piensa en la comunidad se piensa en la administración y no se piensa en las cosas personales todo llega a buen término y eso es lo que nosotros queremos seguir escuchando de parte suya de todos los funcionarios y de su buen equipo de trabajo que usted tiene en este momento, llevamos el primer año de administración, el primer año de administración yo creo que se empieza a reflejar a partir del próximo año enero, febrero cuando se venga hacer un análisis de lo que está haciendo esta administración se y espero en que las cosas se estén haciendo bien,

¿Por qué?

Porque hay un control de verdad que está apuntando a la administración por donde es que nosotros debemos salir adelante por eso mi querido Doctor DIONISIO CARRERO CORREA lo felicito porque estamos en un proceso importante, estamos en un proceso de administración del cual le vamos a poder responder a la ciudad le vamos a poder responder a Bucaramanga de una manera seria sin es que dé al fin ala cabo nosotros somos la junta directiva de esta administración ¡a! qué bueno que el partido de la u este en la oposición clareo que si estamos en la posición por qué no tuvimos la oportunidad o no apoyamos al alcalde de Bucaramanga pero está haciendo las cosas bien y mire que ustedes no se equivocaron mis queridos amigos con elegir a la Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA porque lo está haciendo también de la mejor manera y eso apunta de la administración del cual estamos viviendo vamos a llegar nosotros, vamos a llegar nosotros a decirle a Bucaramanga, vamos a decirle a Bucaramanga que el partido liberal que esta hoy gobernando ya que nosotros que estamos en la oposición vamos a entregarles buenas cuentas Señor Presidente y lo felicito

Señor presidente porque es que usted también hace parte de este proceso tan importante que se está desarrollando en la ciudad de Bucaramanga yo creo que el señor presidente termina el periodo en este año y sé que les va a rendir muy

ACTA 172 FOLIO 12

buenas cuentas a la ciudad de Bucaramanga hoy este control político es importante y era necesario que se hiciera en la ciudad de Bucaramanga y ojala que el señor personero también venga aquí y haga lo mismo y haga lo propio porque estas son las entidades del cual le deben rendir cuentas a la ciudad de Bucaramanga y Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA siga haciendo lo mismo nos queda tres (3) años y ahí estaremos nosotros de la mano la oposición es importante, claro que si es importante porque debe tener alguien por lo menos así como lo hace la contraloría y la personería indicando cosas que no pueden seguir siendo en la administración pública es que la oposición no es la que le pone allá el palo a la rueda por lo contrario es el que ayuda es el que orienta es lo mismo de cuando llega un funcionario de la contraloría a una entidad centralizada o a una secretaría no es el enemigo que llega ahí, no es el enemigo que llega allá por el contrario es el que lo va orientar para el que mañana ningún funcionario tenga que estarle respondiendo no solamente a la contraloría por que la contraloría surte una investigación vienen los procesos de procuraduría de fiscalía que son más graves pero cuando la contraloría hacen estos controles y sobre todos los controles de advertencia que son las acciones preventivas ojalá, ojalá que la contraloría este muy atenta y nos indique y nos ayude con estos controles de advertencia que no podemos nosotros seguir haciendo y eso nos evita a nosotros estar pagando abogados, pagando de nuestro bolsillo lo poco que nosotros ganamos para podernos defender y defender la vía pública ese es el tema importante y por eso hoy sin felicito a que este todo el equipo de la contraloría y que nos ayude a sacar adelante este proceso porque todos ustedes son personas capacitadas idóneas y yo sé que eso nos va ayudar también aquí al Concejo Señor Presidente.

Muchísimas gracias Presidente por haber tenido la oportunidad de que hoy escucháramos este proceso que es necesario para el buen funcionamiento de la administración municipal y para el concejo de la ciudad, gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable concejal, le voy a dar la palabra al Concejal CRISTIAN NIÑO RUIZ citante a este debate de control político Doctor Tiene usted la palabra.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ:

ACTA 172 FOLIO 13

Presidente muchas gracias a usted, a la mesa directiva, a mis compañeros del concejo, Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA Doctor ENEAS.

Presidente primero con mucho respeto declarar cuando se cita, cuando citamos nosotros a la contraloría es porque en la ley anticorrupción nos obliga a que la contraloría venga a darnos el informe y Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA y nosotros nos damos cuenta como Concejales que usted es una persona que respeta la ley porque nosotros que vimos que usted inicio su gobierno su periodo de los cuatro (4) años y sencillamente en el término que lo establece la ley en los tres (3) primeros meses usted logro integrar un equipo un equipo donde todos tienen la camiseta puesta y usted como directora técnica esta pudiendo lograr unos resultados que pues desafortunadamente no los habíamos visto de una manera tan rápida y eficiente como la que hemos podido notar la muestra del equipo es que todos tienen la misma camiseta hay sencillamente notamos que hay un solo sentir, que hay un responsabilidad del equipo con el trabajo, con el plan de trabajo que usted organizo y fruto de ese plan de trabajo nosotros vemos como Doctora Usted pudo ejecutar, ejecutar no lograr establecer esos objetivos que usted trazo o que se trazaron para la contraloría como es el fortalecimiento de la misión de control fiscal como nosotros podemos decir que se está llevando una contraloría con responsabilidad Doctora De las veintitrés (23) visitas que usted propuso para este año nosotros encontramos que usted ha logrado ejecutar diecisiete (17) que hay seis (6) pendientes para este trimestre, ósea eso nos indica a nosotros que hay un plan de acción y que se está llevando a cabo conforme a lo planeado, el segundo es teniendo en cuanta la ley de la lucha contra la corrupción la catorce setenta y cuatro (1474) donde se le da un mayor apoderamiento a las contralorías por que no solamente son sus informes es la forma como el secretario o la persona que está siendo efecto de la revisión y ante un llamado de atención suyo o un control de advertencia la persona tiene que responder y lo más grave de todo que yo creo que se deben estar pisando cayos es que tiene que responder al Concejo, el Concejo está en la obligación en que usted nos informe de acuerdo a cada control en los diferentes estamentos públicos en las diferentes secretarias nosotros debemos y estamos en la obligación de acuerdo al estatuto anticorrupción independientemente de quien sea invitarlo

igualmente a usted Doctora a que ese control de advertencia o ese resultado que da el Doctor Eneas de la investigación

ACTA 172 FOLIO 14

sea aclarado en el Concejo, entonces por eso es tan importante mirar estos tres objetivos, el ultimo que es el fortalecimiento de la participación ciudadana y democratización de la administración pública miremos nosotros el lunes en la noche vino el que está encargado del control técnico de los servicios públicos acá nosotros en el partido de la u le hacíamos como un llamado de atención para que para darle la importancia que le tiene en el trabajo que desarrolla,

¿Porque?

Porque el Doctora es la persona que está en la obligación de escuchar y atender las quejas de la ciudadanía respecto a las entidades de prestación de servicios públicos domiciliarios y propusimos que cuando venga una persona y un invitado el del acueducto o el de la electrificadora o la señora de la empresa de gas ellos tienen que venir y esta persona tiene que ser invitada

¿Por qué?

Porque nosotros tenemos que entrar a mejorar que este esfuerzo que está haciendo usted Doctora MAGDA MILENA AMADO con su equipo tienen que tener coherencia no es usted dando controles de advertencia diciendo una cosa y otra y sencillamente eso no es tenido en cuenta entonces yo de verdad, nosotros lo que quisimos es hacer de esta situación Doctora Y esta invitación que le hicimos a usted acá al concejo es que tengamos toda claridad que es una obligación de nosotros como concejales es mas nosotros como concejales de la oposición que inclusive como decía el Doctor CLEOMEDES BELLO VILLABONA no la apoyamos a usted para que fuera contralora pero tan pronto como empezaron a ver los resultados del carrusel de la contratación de todas estas cosas nos dimos cuenta y quedamos todos como un poco expectantes por que dijimos bueno esto como es y sencillamente nos damos cuenta que es que usted esta obedeciendo a un plan de trabajo que usted organizo con su equipo lo otro que es muy importante es la capacitación que se le está dando a cada uno de los funcionarios de su equipo si nosotros les damos las herramientas necesarias al equipo que nosotros manejamos ellos van a poder hacer un control una fiscalización una contraloría mucho más eficiente por tanto de verdad Doctora yo la felicito Psi nosotros miramos esas diecisiete (17) empresa que ya fueron objeto de su trabajo encontramos los hallazgos y lo importante por ejemplo, en la empresa de aseo, lo mismo del metro línea en cada una de las entidades que usted y su equipo han podido

llegar a gestionar y auditar, entonces Doctora Algo que es muy importante que yo si la animo en este momento es que

ACTA 172 FOLIO 15

continúe con su trabajo porque este trabajo sencillamente nos va a llevar a que las entidades públicas sean más correctas sean más transparentes y no permitir porque sabemos que hay una contraloría que si está pendiente del desarrollo y de la transparencia que debe existir en cada entidad, en cada secretaria que tiene que ver con lo público por lo demás a usted y a su equipo animarlos a que no desfallezcan y que perseveren por qué podemos hacer sencillamente que Bucaramanga pueda ser mejor y que todos seamos más responsables de lo que hacemos de lo que decimos y como controlamos nuestra ciudad con unos niveles de auditoría altamente técnicos que estamos buscando en la contraloría y que sabemos que a unos nos puede molestar o algunos nos molestar pero eso es muy necesario presidente por lo demás muchas gracias.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Honorable Concejal, el Honorable Concejal JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL:

Gracias Presidente, desearle un buen día a usted, a la mesa directiva, un saludo muy especial a la Doctora MAGDA MILENA AMADO y a su equipo de trabajo de la contraloría municipal, muy buenos día y a mis amigos Concejales de Bucaramanga. También un muy buen día para todos sin yo pienso que mis compañeros de la bancada de la U, han expuesto unos temas muy importantes, unas inquietudes muy importantes, yo en el día de hoy quisiera recordarles a mis compañeros Concejales por ejemplo, en el caso de Bogotá, miren allá como la contraloría fue fundamental para esclarecer todo ese carrusel de la corrupción que hubo en Bogotá así mismo como el apoderamiento de las veedurías ciudadanas y de los diferentes actores de control fueron fundamentales para destapar toda esta hoy de corrupciones con esto simplemente quiero decir que su papel Doctora MAGDA MILENA AMADO es muy importante en la ciudad no simplemente para destapar ollas podridas si no para la prevención para la capacitación en particular a los diferentes funcionarios de la administración municipal particularmente a los de control interno a las juntas de acción comunal a los bebedores ciudadanos miren que ellos tienen que jugar un

papel muy importante en este tema de control interno en este tema de fiscalización ciudadana y tenemos que ayudar

ACTA 172 FOLIO 16

Doctora MAGDA MILENA AMADO aquellos en apoderen de este tema yo sé que usted ha hecho un esfuerzo importante para que la contraloría capacite a estos diferentes factores y esto muy importante y yo si quiero decirle que puede seguir y que tiene todo el Acompañamiento de los Concejales, para que usted siga adelante con este trabajo tan importante gracias a la contraloría de Bucaramanga hoy en día se ha recuperado también la importancia en la administración municipal y en todos los organismos de control que hay en la administración y este también es un trabajo muy importante y en especial a todo el equipo que la acompaña hoy aquí en esta plenaria, yo si quisiera hablar hoy de un tema en particular Doctora MAGDA MILENA AMADO y es el tema de la movilidad aquí en la ciudad a mí se me gustaría que usted colocara toda su capacidad, su trabajo cien por ciento (100%) en este tema de movilidad, porque es un tema de interés general porque es un tema que le preocupa a toda la ciudad sobre todo las personas que viven en el sur de la ciudad se dan cuenta como día a día tenemos un problema de movilidad en la ciudad de Bucaramanga no es un problema personal, no es un problema simplemente de los concejales de Bucaramanga no es una preocupación de toda la población en general y hay que ponerle mucha atención al cumplimiento del metro línea y al cumplimiento de las fases en el mejoramiento en la vía de Bucaramanga es un tema muy especial que quiero tocarlo hoy en este debate de control político y es un tema que yo si quisiera y que la bancad del partido de la u le preocupa mucho y que también selo colocamos en sus manos Doctora MAGDA MILENA AMADO también hay en un tema en particular que se toco en días pasados y es el tema de la autoridad ambiental, Doctora MAGDA MILENA AMADO nosotros como concejales en este momento tenemos una incertidumbre jurídica y hoy la bancada de la U, le hace un petición especial y que haga un pronunciamiento especial sobre el tema de la autoridad ambiental de y esa discusión que se abierto entre el área metropolitana de Bucaramanga y la CDMB, esos son los temas en particular que quería tocar en el día de hoy señor presidente muy amable.

El Presidente: Ha usted Honorable Concejal y a la bancada del partido de la U, a la citación de este debate de control político, le doy la palabra a la Doctora MAGDA MILENA AMADO ella es la contralora municipal de Bucaramanga para que

refiera al tema debatido tiene usted la palabra, bienvenida Doctora.

ACTA 172 FOLIO 17

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA MAGDA MILENA AMADO:

Primer lugar buenos días a todos los Honorables Concejales, un saludo muy especial a la mesa directiva y también al partido de la U un saludo muy especial, el agradecimiento por esta citación que me permite no solo a mí como contralora de Bucaramanga si no a todos mis compañeros de trabajo, mostrarle a ustedes y a Bucaramanga que venimos realizando del mes de enero, con un único objetivo que es lograr la confianza de los habitantes de Bucaramanga en el control fiscal y en la administración municipal y bajar los índices de corrupción de Bucaramanga ya que desde el año pasado estamos en los indicadores más bajos en Colombia, bajo esos parámetros y acudiendo a lo que se refería el partido de la U, del estatuto anticorrupción, tienen toda la razón lo establece el estatuto desde el año pasado desde julio cuando se expide el estatuto, el control fiscal y el control político deben de trabajar de la mano y para eso les propongo les reitero lo que les dije en enero, quiero trabajar de la mano como ustedes y como ya empezaron trabajo tenemos con que trabajar de la mano, bajo esos parámetros están los informes de auditoría definitivos que presentamos ante ustedes y frente a los cuales de acuerdo a este estatuto ustedes realizan un control político los cuales los puedo acompañar, propongo una metodología para ese acompañamiento que sería que los resultados de esos informes son los que ustedes que ejercen el control, como ejercer el control preguntarle a cada secretario de despacho a cada director de ente centralizado que ha hecho frente a estos hallazgos que encontró la contraloría es decir cuál es su plan de mejoramiento que soluciones ha propuesto o que ha pasado desde que la contraloría le ha notificado ese informe.

Esa es la propuesta que les traigo no se trata de leerles el informe de auditoría aquí al secretario de despacho ni al gerente de centralizado si no que ha hecho si no que ha hecho usted frente este hallazgo, que solución propuso, que metodología lleva a cabo en su entidad para mejorar el nivel frente al ejercicio de control fiscal, antes de iniciar la presentación, que es el informe de gestión que les presenté, he quiero darle respuesta al honorable Concejal JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL frente a los dos puntos que le preocupa que es metro línea y la parte ambiental, en

lo de metro línea lo he dicho en los medios de comunicación, se lo he dicho al gerente de metro línea a la directora del

ACTA 172 FOLIO 18

área metropolitana, mi función como contralora es proteger los bienes del municipio, metro línea es un bien del municipio y no es solo preocupación de la contraloría de Bucaramanga, si no de todas las contralorías del área metropolitana de y de la Doctora SANDRA MORELI, bajo ese parámetro nosotros tenemos actualmente un convenio suscrito por la contraloría general de la república y vamos a seguirle haciendo seguimiento, llamados de atención para que metro línea no llegue a la quiebra, igualmente hace 15 días se hizo un acuerdo con la procuraduría general de la nación para igualmente realizarles el seguimiento y los llamados respectivos la auditoría general también va a tomar responsabilidad en el caso la semana pasada tuvimos reunión y le presente un informe, de todo lo que hemos realizado desde el mes de enero, entonces no se preocupe Honorable Concejal que todos los organismos de control estamos trabajando de la mano en ese tema y vamos a estar día a día de ejercer el control sobre metro línea y lo que tiene que ver con el área metropolitana de movilidad en Bucaramanga y en su área de influencia, en el tema álgido de estos días que me preguntan ustedes que si de la parte ambiental y la sobre caja que preocupa a los Concejales del área metropolitana del área de Bucaramanga, en este momento les acabo de notificar un control de advertencia a la mesa directiva respecto a la tasa del área ambiental, igualmente a la secretaría de hacienda y al secretario de planeación del municipio de Bucaramanga, el control de advertencia se fundamenta en que, en primer lugar hay que aclarar cuál es mi competencia como contralora de acuerdo a la constitución nacional, ejerzo control en la gestión fiscal y ejerzo control en la gestión ambiental, dentro de ese ejercicio de competencia, de gestión ambiental tengo varios deberes, voy a nombrar el que tiene relación con esto que es la vigilancia de los recursos destinados al medio ambiente y los recursos naturales dentro del municipio de Bucaramanga debo vigilar y ejercer mis funciones para garantizar que los recursos se inviertan en los proyectos y programas que correspondan al municipio de Bucaramanga, bajo esos parámetros analizando las declaraciones, los documentos el acuerdo metropolitano, las declaraciones del director de la corporación de la defensa de la meseta de Bucaramanga, las declaraciones del área metropolitana del área de Bucaramanga, a la contraloría de Bucaramanga le preocupa la declaración de los recursos a partir del dinero a partir de enero de 2013 frente a los programas, proyectos que se

ejecuten en el municipio de Bucaramanga, estamos a noviembre siete (7) quien me puede garantizar ahora como

ACTA 172 FOLIO 19

contralora que los recursos que tienen que ver con el medio ambiente, los recursos naturales de Bucaramanga a partir de 1 de enero se van a invertir en lo que dice la ley, bajo esos parámetros y bajo esa inseguridad jurídica y bajo las competencias que tengo como contralora les hago un llamado a todos los Honorables Concejales, al secretario de planeación a la secretaría de hacienda que hagan un análisis jurídico y técnico que haga sobre el cumplimiento de las normas en materia ambiental para Bucaramanga y que se garantice efectivamente que los recursos de Bucaramanga se van a invertir en los programas y proyectos a partir del primero de enero de dos mil trece (2.013), respecto a este tema se fue el Honorable Concejal, tiene alguna duda, en algún momento me imagino que les pasaran copia del control de advertencia respectivo, ahora les voy hacer la presentación del plan estratégico de la contraloría de Bucaramanga y su ejecución del plan de acción en el año dos mil doce (2.012), es pues lo que ustedes tienen en sus manos y pues le han dado lectura es una presentación muy corta, el principio objetivo de esta contraloría siempre ha sido recuperar la confianza en el control fiscal por el bienestar de Bucaramanga y bajo esos parámetros hemos actuado todos los funcionarios de la contraloría, antes de iniciar están aquí presente varios de mis compañeros quiero agradecerle aquí públicamente por que por ellos este trabajo ha llegado a un porcentaje casi cien por ciento (100%) en este mes de noviembre y todavía nos queda muchas cosas que hacer y mucho trabajo que realizar con el fin de que Bucaramanga baje en esos indicadores d corrupción y sé que lo vamos a lograr y sé que lo llevamos por buen camino, el plan estratégico que presente el año pasado en el tribunal superior es el mismo el que les corresponde y el que les presente a ustedes en el mes de enero para la elección, este plan de acuerdo al estatuto anticorrupción tenía tres meses para adoptarlo nosotros los adoptamos en el mes de enero el treinta y uno (31) de enero por medio del cual se adopta el plan de acción de dos mil doce (2.012) el cual corresponde a nuestro plan estratégico de los cuatro años, ese plan se basa en tres objetivos estratégicos que es el fortalecimiento de la misión del control fiscal la implementación de la lucha de la política contra la corrupción como me lo exige el nuevo estatuto como el fortalecimiento de la participación ciudadana y democratización de la administración así como decía que quería trabajar de la mano con ustedes también quería cercar

el control fiscal a la ciudadanía a los habitantes de Bucaramanga ya que ellos son lo que se afectan de las

ACTA 172 FOLIO 20

inversiones en Bucaramanga y son a las que más les debe interesar, el fortalecimiento de la misión de control fiscal en primer lugar lo basamos en un apoderamiento del proceso auditor es decir que sea más ágil que sea más eficiente y más eficaz el apoderamiento del proceso de responsabilidad fiscal esencialmente en que iba muy lento, como se estaba manejando hemos logrado la agilidad en el mismo y el fortalecimiento institucional, la implementación de la política de la lucha contra la corrupción en primer lugar tenemos el fortalecimiento de las funciones de publicidad judicial que desde el mes de enero creo que es de conocimiento público que la estamos ejerciendo además de eso les comunico que hemos suscrito convenios con la policía nacional y con el CTI y de que estamos trabajando de la mano con ellos para el ejercicio de la policía judicial, el fortalecimiento de las acciones preventivas que son los controles de advertencia de los cuales hablaba el honorable Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA mas adelante les vamos a mostrar ustedes tienen la suma de dinero que hemos logrado prevenir de que se pierdan que son más de siete mil millones (7.000.000.000) y la implementación de alianzas estratégicas que son de comparación y colaboración como les comentaba ya tenemos suscrito con la fiscalía general de la nación, tenemos suscrito con la policía nacional y ya en poco tiempo ya está en borrador las inscripciones y también con la procuraduría general de la nación para trabajar de la mano en el ejercicio de las auditorias de investigación en fiscal, el fortalecimiento de la participación ciudadana y democratización de la administración pública el fortalecimiento de los actores sociales para el control fiscal que son nuestras veedurías las juntas de acción comunal no hemos acercado a ellos para que nos conozcan el mejoramiento del acceso a la información y la implementación de la cultura de la legalidad en coordinación con la ciudadanía todo esto con las tecnologías nosotros poco dinero tenemos pero hay lo hemos logrado poco a poco, el objetivo número uno es el fortalecimiento de la misión de control fiscal empoderamiento de proceso auditivo, la autorización de procesos de rendición de cuentas, electrónicas este parámetro lo hemos realizado la capacitación de los sujetos de control en la revisión electrónica de la cuenta, hemos realizado dos (2) capacitaciones y las dos (2) se han cumplido además de eso hemos decidido adelantar este proceso con el fin de agilizar nuestro proceso de auditaje en el mes de enero

asesorar de forma permanente a los sujetos de control en rendición de cuentas y la contraloría ha sido de puertas

ACTA 172 FOLIO 21

abiertas y recibimos día a día a los servidores públicos de las secretarías y entidades descentralizadas dándoles a la sensoria pertinente como mecanismo de prevención no solo para la rendición de cuentas si no en su actuar permanente todos los funcionarios de la contraloría siempre han estado a disposición para dar respuesta a sus solicitudes, planeación efectiva y eficaz de la auditorías anuales, hemos querido lograr realizar el auditaje a todos nuestros sujetos de control entonces para eso hay que diseñar el plan general de auditoría de dos mil trece (2.013) que se realizan en el mes de diciembre, lo tenemos ya en borrador y queremos lograr ya todo lo que tiene que ver con todos los sujetos de control y las acciones de impacto de acuerdo al resultado de la evaluación de gestión de este año, en las cuales en los ciudadanos más tienen dudas y preocupaciones igual de acuerdo a los debates que han tenido ustedes en el Concejo los temas que más me preocupan serán objeto de auditorías especiales, ejecutar el PGA dos mil doce (2.012) en los términos y oportunidades que se señalen al acto de aprobación será ejecutado a meta de veintitrés (23) avance de diecisiete (17) pero igualmente a estas veintitrés (23) hemos adicionada a la que el transcurso de nuestras auditorías generan la ciudadanía y ustedes desde acá desde el control político que son las llamadas auditorías especiales o quejas especiales, las verdes son las que ya realizamos, estas están en curso, los hallazgos trasladados a este año, administrativos ochenta y tres (83), fiscales dieciocho (18), disciplinarios veintiocho (28), penales catorce (14), sancionatorios tres (3), a los que respecta a la gestión que llevamos a la fecha, aquí están por las entidades que han tenido los hallazgos, lo más alto es desarrollo social, programación de auditoría en impacto que fortalezca la legitimidad institucional, esto es lo que ayuda más recuperar la confianza en la administración. Incluir en el PGA LA ejecución de dos (2) auditorías de pacto, En este momento estamos en ejecución del programa, de alimentación y nutrición, en los recursos de las ferias, que ustedes conocieron que se hizo el control en tiempo real El programa Proyecto neo mundo y la secretaría de educación en los fondos educativos, Fortalecimiento De la Colaboración y reciprocidad, Con las oficinas De control interno De los sujetos de control Y éste a cápita. Hago un llamado de atención Para que ustedes cómo vamos a trabajar de la mano me colaboren Y es que el mismo estatuto de corrupción Establece que las oficinas de corrupción interna

deben realizar el control fiscal interno Y a ellos se les olvida, siguientes ejercieran el control fiscal Previo., si

ACTA 172 FOLIO 22

ellos hicieran el control fiscal como debe ser, la contraloría no tendría trabajo, nos Solo nos dedicaríamos a participar, en la participación ciudadana, si ellos ejerzo llegaron puede negar a sus deberes inhumana y más como el estatuto se lo ha dicho, programadas reuniones semestre, Para ello es la ejecución de nuestros programas de capacitación, hemos querido vincular a las oficinas de control interno, los, a los servidores públicos, a los ordenadores del gasto, los jefes de oficina jurídicas y a todos los que tienen relaciones con, empoderamiento del proceso de responsabilidad fiscal, implementación del proceso verbal de responsabilidad fiscal, si en dinero lo queramos, adecuar las aulas de juntas para realizar los procesos, verbales en nuestra contraloría , Actualmente sólo tenemos un solo proceso verbal, que lo vamos a finalizar este año , Capacitar al equipo de responsabilidad fiscal, Se ha realizado bares capacitaciones acto nuestro equipo, Actualizar el implementos de procedimiento de responsabilidad fiscal, de control y al fiscal y aplicables, hemos agilizado ese, han tenido un cambio contundente más o menos el mes de marzo, política de llamada miento de llamadas garantía, las aseguradoras de los procesos, que día a día hemos logrado vincular, para poder garantizar los bienes y dinero es para tarde os tenemos veinticinco (25) autos para los procesos de autoridad fiscal y en los por, implementación de mecanismos que garanticen el estalinismo el establecimiento del baño fiscal, constatar la existencia de bien, Acto Dallas auto teorías de dirección de iba de tránsito, con el de oficinas de Benet inmuebles con el fin de lograr acto o los, XL procesos de autoridad fiscal y preliminares en los cuales hemos verificado una asistencia de bienes, búsqueda de bienes y relaciones laborales y alcaldía de Bucaramanga y GIRON y Piedecuesta y Bucaramanga, Tránsito de Bucaramanga GIRON, Piedecuesta y Bucaramanga, cámara de comercio Bucaramanga oficinas de registro O de documentos en las diferentes empresas de operadores de servicios, en las que podemos verificar vinculaciones laborales de vivienda; Fortalecimiento institucional, el fortalecimiento del talento humano , realizar convenios de apoyo con instituciones de educación superior para realizar el proceso de contraloría, hemos logrado tener vínculos con la universidad autónoma de Bucaramanga, con las unidades tecnológicas de Santander y tenemos ya para la firma el trámite para la universidad pontificia bolivariana y la

universidad MANUELA BELTRÁN, capacitar a todos los funcionarios de la entidad en tema, relacionad, capacitación

ACTA 172 FOLIO 23

de realizadas en veintitrés (23), funcionarios comas capacitados en cien por ciento (100). Gestión administrativa y financiera eficiente ejecutar de manera eficaz el presupuesto aprobado para la vigencia dos mil doce (2.012), acá está en que porcentaje esta del presupuesto recibimos, en el cual la administración ha tomado el pago de las cotas de arbitraje, y sólo tres (3) auditados lo pagan directamente: que son: el ISABU, tránsito y la EMAB, acá les comento que todos los controladores en Colombia la otra semana hay reunión con el ministerio de hacienda ya que las contraloría municipal este año tiene menos ingresos, el recaudo vamos en el ochenta y tres por ciento (83%), eso es lo que ha pagado, cada una de las entidades, y en la ejecución vamos en el setenta y seis por ciento (76%), que creen todos los gastos van a servicios personales, que es el pago de la nómina, al bajo de este ingreso que tenemos les comento que la administración municipal a suscrito convenio con la contraloría con el fin de apoyarlo en esta parte que tiene que ver con funcionamiento, ya varias contralorías municipales lo han hecho debido a que los incrementos siguen decayendo, diseñar y ejecutar el plan anual de compras basados en los principios de la contratación estatal, van en avance el ochenta y cuatro por ciento (84%), objetivo dos (2) esta es la implementación de la lucha contra la corrupción, fortalecimiento de las funciones de policía judicial, implementación y fortalecimiento de mecanismos establecidos por el estatuto anticorrupción, crear el grupo de reacción inmediata, lo hemos creado desde el mes de marzo cuando hicimos la primera asistencia a la secretaría de desarrollo social y este grupo de reacción inmediata viene trabajando también de la mano con la policía judicial que es la SIJIN y CTI, desde marzo veintinueve (29) de dos mil doce (2.012) hicimos la primera intervención en el acueducto metropolitano, en junio primero (1) lo hicimos en Bomberos, Septiembre cuatro (4) desarrollo social, secretaria de hacienda el once (11) de octubre visita de asociación agroancos ya que el estatuto anticorrupción también nos permite afectar el sector privado cuando han ejecutado recursos públicos, el veinticuatro (24) octubre tránsito de Bucaramanga, capacitar a los funcionarios de la entidad en recaudo probatorio se han realizado en junio dos (2) una con exhibigen y en septiembre tres (3) con manejo de pruebas en procesos de responsabilidad, fortalecimiento de acciones preventivas, fomento y optimización del uso de la facultad del control de advertencias, prevenir controles de

advertencia de manera oportuna en situaciones de la protección del patrimonio lo amerite, controle de

ACTA 172 FOLIO 24

advertencia emitidos a la fecha individualmente doce (12) y y cuatro (4) concurrentes con el contralor departamental y la contralora general de la república, el daño preventivo ha sido de siete mil novecientos setenta, (7972), fomento de la participación institucional en espacio de interés público, realizar audiencias públicas para la participación ciudadana, Mentados hemos avanzado la primera que se realizo una audiencia General en marzo tres (3) de dos mil doce (2.012) para recibir quejas y presentar nuestro plan estratégico, fueron sesenta y nueve (69) asistencias, requerimientos treinta (30) una de transporte pública en marzo veintitrés (23), educación y cultura abril trece (13), salud y medio ambiente en Mayo veinticinco (25), obra pública en junio veintidós (22), vivienda y desarrollo social julio trece (13), orden público en agosto diez (10), hacer presencia en la las audiencias de adjudicación publica por programación trece (13) y por petición ciudadana una (1) sea están la meta en ese cien por ciento (100%) fortalecimiento de la transparencia y las intimidades institucionales, actualización del código de ética institucional se realizó en la actualización y la socialización con todos nuestros funcionarios, diseñar y ejecutar estrategias de socialización del código de ética institucional, implementación de alianzas estratégicas de cooperación y colaboración, creación y fortalecimiento de los canales de comunicación con las entidades del estado a fines del control, aplicar el principio de colaboración con la procuraduría general con la fiscalía general, y la contraloría General de la república y la oficina anti corrección de la presidencia de la república que es la segunda secretaria de transparencia, ello genera remisión de hallazgos a la autoridad competente de forma oportuna y participación activa y permanente en el simiger, compartir información oportuna con el acompañamiento diligencias y participación activa en la comisión regional de moralización, frente a este tema como les comentaba lo de policía judicial es la primera contraloría en el país que hace esta vinculación con la policía judicial es decir con el CTI, la SIJIN no se había realizado nunca, entonces frente a eso recibimos felicitación de la secretaria de transparencia y lo van a colocar como ejemplo en el país, convenios educativos con el CTI, la policía nacional, Objetivo tres (3), fortalecer la participación ciudadana, y democratizar la administración pública, en el anterior recuerdo que en la ONU existe el pacto global que se refiere

a la lucha contra la corrupción y ha sido el primero en todo el control de Colombia aceptado y vinculado al pacto global

ACTA 172 FOLIO 25

en defensa del principio diez (10) que es la lucha contra la corrupción, objetivo tres (3), fortalecer la participación ciudadana y democratizar la administración pública, en este objetivo la idea es que cada ciudadano sea un contralor, cada ciudadano sea un veedor, fortalecimiento de los actores sociales para el control fiscal promoción y difusión de los mecanismos de participación ciudadana, brindar capacitación, orientación a la comunidad para la conformación o la relación de las veedurías ciudadanas, hemos logrado incentivar la creación de nuevas veedurías y aquellas que no confiaban en la contraloría y no confiaban en la administración en este momento nuevamente están en su ejercicio de veedores, reunión con veeduría, acompañamiento a ellas y capacitación, orientación se le logro espacio en televisión y en radio, seminario taller con el presidente de los veedores, de la red de veedores nacionales, entrega de material impreso disponible que encontramos en la contraloría se distribuyo a todos los veedores, encontramos una gran cantidad de folletos guardados y los hemos distribuidos a los veedores de Bucaramanga, realizar capacitación a los ciudadanos en temas relacionados con control fiscal y vigilancia fiscal realizamos un diplomado y capacitaciones permanentes en la oficina, la socialización de nuestro proyecto de contralores escolares en el Concejo de Bucaramanga, entrega de proyectos de ausentes y asistencia a reuniones bajo demanda, ya lo de contralores, el video de capacitación estamos en ejercicio del mismo, esperamos que a final de diciembre ya los, ya tengamos los videos de capacitación para los veedores, realizamos un foro de control total, donde una asistencia grande de parte de todos los servidores públicos en parte la administración municipal, celebrar convenios con instituciones que permitan el fortalecimiento de la participación ciudadana, con la universidad de Santander, y el pacto global de la UNO, para la transformación transparencia por Colombia, mejoramiento del acceso a la información como les decía nosotros pocos recursos tenemos para esta inversión, ya la auditoría general de la nación nos va a donara a todas las contralorías computadores, entre con las herramientas que tenemos hemos logrado actualizar pagina web, la petición de quejas y reclamos volverlo asequible a la gente, un canal de Facebook, un boletín de prensa digital, un periódico ciudadano de verdad digital y el tuyo, capacitación manejo de canales y medios de contacto eso tenemos el noventa (90), implementación de la cultura de la legalidad, con la

coordinación con la ciudadanía, difusión de mejoramiento de la cultura con la legalidad y control social, realizar

ACTA 172 FOLIO 26

jornada de defunción para incentivar el compromiso con el ciudadano contra la corrupción este es nuestro proyecto que a partir del año entrante la universidad autónoma de Bucaramanga lo va apoyar que es ciudadanos, Bucaramanga no necesita superhéroes si no ciudadanos de verdad, las audiencias públicas realizadas desde la oficina de participación ciudadana se realizaron en las comunas de Bucaramanga, se programaron veintisiete (27), nos queda faltando la del área rural, este fin de semana vamos a estar en el área rural, para los que nos quieran acompañar allí lo que hacemos es acercarnos a la comunidad y recibir sus inquietudes referente a las inversiones que existen diferentes a las de los contratos que se han ejecutado, para finalizar nuevamente, no había una foto ahí, los indicadores de acuerdo a mi oficina de planeación es muy diligente tenemos en apoderamiento el proceso de auditar el ochenta y cuatro punto veintitrés por ciento (84.23%) en el empoderamiento del proceso de responsabilidad fiscal el cien por ciento (100%) en el fortalecimiento institucional el noventa por ciento (90%), para un total del noventa y uno punto cuarenta y uno por ciento (91.1%) al treinta (30) de octubre, en la lucha contra la corrupción lo que tiene que ver con la policía judicial vamos en el cien por ciento (100%), fortalecimiento de acciones preventivas en el noventa y cinco punto ochenta y tres por ciento (95.83%), alianzas estratégicas en el cien por ciento (100%), para un total del noventa y ocho punto sesenta y uno por ciento (98.61%), en la participación ciudadana el fortalecimiento de actores noventa y uno punto sesenta y seis por ciento (91.66%) mejoramiento de el acceso a la información: el noventa punto seis por ciento (90.6%), cultura de la legalidad noventa y seis punto cuatro por ciento (96.4%), para un total del noventa y dos por ciento (92%), actualmente el plan de acción de dos mil doce (2.012) conforme al plan estratégico durante estos cuatro (4) años a octubre treinta (30) hemos ejecutado el noventa punto treinta por ciento (90.30%), cifras que me interesan que ustedes conozcan es el daño evitado por controles de advertencia cuantía procurada en recuperación de procesos de responsabilidad fiscal total de procesos apertura dos total de hallazgos trasladados y total de quejas recibidas, comparando con los cuatro (4) años anteriores con la vigencia anterior de la contraloría de dos mil ocho (2.008) a dos mil once (2.011) y los cambios que han tenido, a partir de enero once (11), a partir de esta gestión, este es

importante lo que nos genera la vinculación de que Bucaramanga si ha logrado recuperar la confianza en el

ACTA 172 FOLIO 27

control fiscal, ya que el número de quejas si ustedes miran la grafica de los cuatro (4) años anteriores a este año, están confiando nuevamente en el control fiscal y todo esto es gracia a estos compañeritos que tengo ya acá presente, que están allá, que pena no se puede aplaudir pero yo quiero el aplauso para ellos, este es el resumen a ellos, dije que el aplauso era para ellos.

El Presidente: se les recuerda que en el Concejo está prohibido aplaudir.

Abrimos el debate tiene la bancada el integran te del partido Liberal su vocero JAIME ANDRES BELTRÁN MARTINEZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:

Gracias Presidente, un saludo para toda la mesa directiva, para la Doctora MAGDA MILENA AMADO y todo su equipo de trabajo, para las compañeros Concejales y es importante tener claro que es la unión de una bancada de todos los integrantes del parido de la U, para mi es el informe de gestión que entrega la contraloría de esa manera nos hace analizar dos informes que teníamos sobre la mesa y la citación del control político que hacia la bancada de la U estaba centrada en el plan estratégico institucional para el control fiscal, para el periodo del contralor municipal del dos mil doce, dos mil quince (2012 del 2015), conforme al artículo ciento veintitrés y ciento veintinueve (123 y 129) la ley catorce setenta y cuatro (1474) de dos mil doce (2.012), estatuto anticorrupción, principalmente lo que nos converge a estar todos aquí es saber sobre cómo va el plan de trabajo que establece el plan anticorrupción y haciendo el análisis, encontré lo que la Doctora MAGDA MILENA AMADO hablaba sobre la estrategia mirada de Bucaramanga hacia la transparencia y la confianza en el control fiscal y está basada en tres aspectos que son donde quiero remitirme y hacer unas preguntas importantes y el primero es el fortalecimiento del control fiscal, al implementación de la lucha contra la corrupción, para hacer el fortalecimiento de la participación ciudadana y democratización de la administración pública y si miramos de una y otra manera estos tres o estos tres objeticos que tiene trazada esta estrategia sobre la cual ha trabajado o han trabajado la contraloría ante estos primeros ocho (8) meses han arrojado una serie de resultados importantes pero antes de hablar de

los resultados que han arrojado y hacer algunos cuestionamientos, es importante atender lo que hacia esta

ACTA 172 FOLIO 28

oposición y lo importante de un trabajo mal cumulado, del concejo como aquel que hace el control político y la contraloría municipal que es la que hace todas las investigaciones y averiguaciones para generar ese trabajo mal cumulado, si lo miramos frente al fortalecimiento del control fiscal, en el plan general de auditoría contempla la ejecución de veintitrés (23) auditorías con corte del treinta (30) de septiembre aparece la ejecución de diecisiete (17) que equivale según el informe a setenta y tres por ciento (73%), en lo que encontramos en el informe sin embargo este porcentaje puede ser cuestionado cada vez que aun muchas de ellas se encuentran en tramites es decir, no podíamos hablar de un porcentaje tan alto ejecutado cuando aun no se tienen resultados concretos con las mismas por que las auditorias a la fecha del treinta (30) de septiembre como esta presentado en el informe efectivamente se han iniciado diecisiete (17) pero de las cuales diez (10) se han entregado con informe definitivo, informes que han sido remitidos a la corporación del Concejo municipal de Bucaramanga en cumplimiento del artículo ciento veintitrés (123) de la ley catorce setenta y cuatro (1474) de dos mil once (2.011), esto es lo que nosotros hemos podido conocer por que lo que ha llegado al Concejo de los informes, teniendo como resultado diez (10) auditorias terminadas equivalente al cuarenta y tres por ciento (43%), siete (7) auditorías en trámite equivalente al siete por ciento (7%) y seis (6) auditorías sin ejecutar equivalentes al veintisiete por ciento (27%) tal como lo encontramos en el folio número ocho (8), del informe que nos entrega donde las auditorias de neo mundo, en recursos de la feria y en la secretaria de educación se encuentran en este momento en desarrollo las preguntas abiertas que quisiera dejar por parte de la bancada del partido liberal, cual es el tramite que se le está dando a las quejas impuestas por la ciudadanía y en especial que ha pasado en el día de hoy con las diferentes eventos con los veedores en el presente año, usted ha hablado ahorita de la importancia ahorita de cómo han capacitado los veedores, como los veedores han sido parte particular de como es el proceso y como se le ha devuelto la confianza por eso la hablaba por el bienestar de Bucaramanga hacia la transparencia y la confianza del control fiscal, como los veedores han sido parte y también de qué manera se está administrando eso y como se está controlando para que eso no se salgue de control y cualquier

persona a generar mal información y mucho menos tal vez es pérdida de tiempo para ustedes el equipo de investigación,

ACTA 172 FOLIO 29

segundo (2), una de las preguntas importantes en el estudio del informe que hacíamos como maneja la contraloría el tema de la prevención y del control de advertencia es lo mismo el tema de la prevención y el control de advertencia o son cosas distintas y como es el procedimiento, ejemplo a quien se le notifica primero porque muchas veces conocemos primero por los medios de comunicaciones que las mismas notificaciones que se hacen, como es el procedimiento para nosotros conocerlo y si es lo mismo y tercero (3) que ha pasado, como piensa hacer este ente a la luz cuando existe un tema de complejidad como lo sucede con la EMB y la CDMB que es el tema que hablaba ahorita el Doctor JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL ya que estamos los Concejales en medio de un limbo donde hay ciento y ciento de opiniones pro parte y parte y que se volvió fue un tema más político que realmente sustancial, como la contraloría nos va a ayudar a tener una luz clara frente a esto y para poder tomar decisiones correctas en lo que equivale y no llegar luego a tener un problema que nos genere mas repercusiones para los Concejales, finalizo recogiendo las preguntas de algunos compañeros, que acompañamiento realizara en referencia a la recuperación del espacio público de nuestro municipio, que se ha basado en el plan de desarrollo, como está haciendo este acompañamiento para la recuperación del espacio público, sobre todo que es un tema tan sensible y que tiene fechas establecidas hasta el dieciséis (16) de enero, en lo que corresponde en un acuerdo que hizo nuestro Señor Alcalde, finalizo diciéndoles para nosotros es importante las veeduría ciudadana, para nosotros es importante evitar la vulnerabilidad de los derechos legales, para nosotros es importante que el papel que haga la contraloría puede hacer un trabajo mancomunado en el Concejo y de la misma manera poder generarle al municipio de Bucaramanga lo que dicen el lema la confianza hace a la transparencia y el control fiscal, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, vamos hacer un receso de quince (15) minutos para que los medio de comunicación tomen algunas impresiones, se decreta un receso de quince (15) minutos, Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, verificación de Quórum Honorables Concejales.

VERIFICACION DE QUÓRUM.

ACTA 172 FOLIO 30

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista dieciséis (16) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo Quórum decisorio Secretaria continuamos con el orden del día, estamos en el debate, tiene la palabra el Honorable Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ del partido AFROIDES.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ:

Muchas gracias Señor Presidente, un saludo especial a la mesa principal, a la Doctora MAGDA MILENA AMADO, a todo su equipo de trabajo que hoy nos acompaña, a los Honorables Concejales y Concejales de Bucaramanga.

Felicitar a l partido de le U por esta importante proposición de hoy, era importantísimo conocer el informe de

ACTA 172 FOLIO 31

la contralora y lo mas que estábamos esperando era un pronunciamiento de esa oficina en cuanto a la autoridad ambiental que hoy ese es el plato del día de Bucaramanga que nos tiene contra la pared, a los Concejales del área metropolitana no solamente de Bucaramanga y nosotros si necesitábamos de que el ente de control nos ilustrara con algo nos cae bien esa ayuda Doctora MAGDA MILENA AMADO, para poder darle salida a este enrolllo que tenemos aquí en el cabildo, está muy bien lo de vigilancia porque de eso se trata su trabajo Doctora MAGDA MILENA AMADO de manera que los recurso que lagunas entidades manejan del municipio de Bucaramanga tenga su buen destino y se haga la inversión correspondiente para que no haya esta inversión para otras cosas, invitarla mañana que nos acompañe a ese cabildo abierto que tenemos de movilidad y recuperación del espacio publico quisiera que ojala usted hiciera presencia para que también usted tenga otras herramientas de acuerdo a lo qué los secretarios o la secretaria se haga mañana en este cabildo y nos ayude porque en Bucaramanga la movilidad y el espacio público es como el cáncer que se está comiendo la ciudad día tras día, se ha vuelto terreno de nadie, se ha vuelto prácticamente sin autoridad y malanga vamos a tener este trabajo grande de ver cómo le presentamos soluciones a Bucaramanga, felicitarla por su informe Doctora MAGDA MILENA AMADO y al verdad que las cosas ojala sigan por ese buen camino y podamos demostrar que ese ente de control tiene un buen funcionamiento, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la bancada del partido Cambio Radical, su vocero EDGAR SUREZ GUTIERREZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Gracias Presidente, un saludo a los Concejales de la ciudad, el público presente, extender mi saludo a la contralora, el Doctor ENEAS, su equipo de trabajo.

Presidente yo quiero referirme en el tema de la situación a, la ley catorce setenta y cuatro (1474) en los artículos de control político y control posterior, nosotros Doctora estamos en la revisión del reglamento interno del Concejo el está haciendo una colaboración importante y pues era importante Doctora saber si el procedimiento que se están haciendo para poder llevarla cabo el espíritu de la norma

la ley catorce setenta y cuatro (1474) la estamos cumpliendo, y sino en qué forma hay que cumplirlos porque

ACTA 172 FOLIO 32

acá cuando hemos hablado de ella ha habido como imprecisiones de interpretación de la norma, porque alguna veces yo la interpreto de una forma no soy abogado, otras la interpretan de otra forma entonces sería bueno Doctora que usted nos diera las luces porque ha surtido un grupo de debates, un grupo importante de auditorías este año, y ya algunos secretarios han venido a hablar de temas algunos relacionados con las interventorías que usted ha hecho, entonces es que nos diga porque yo he solicitado y algunas veces han venido acá la contraloría pero no lo hemos incluido en el orden del día, en ningún momento eso se tiene que hacer esa participación para que aprovechemos el tema de la revisión del reglamento interno pero de una vez nos quede incluido ese procedimiento como muy seguramente usted que ha ido a los seminarios y al intercambio de la norma le dicen a los Concejos deben ser la mejor forma para la aplicación de ese artículo, entonces ojala Doctora nos dé usted luces con la, el tema de la, de la aprobación del reglamento interno o de la revisión para que nos digan cómo hacer el camino para cumplir dicho artículo, por otro lado Doctora ya leí el control de advertencia y le cuento que me quedo sorprendido, me quedo sorprendido por varios aspectos Doctora primero se toma como base el acuerdo metropolitano número dieciséis (16) del dos mil doce (2.012) pues que hasta hora tiene presunción de legalidad y yo lo presumo legal hasta que un, el tribunal administrativo de Santander todavía lo apagan, Doctora para, porque en los antecedentes que usted nos da en el control de advertencia, usted nos habla de un acuerdo metropolitano número cero dieciséis (016) del dos mil doce (2.012) mientras tanto el tribunal administrativo de Santander e no diga lo contrario o por lo menos no lo sustenta si ya lo demandaron, entonces usted nos está advirtiendo acá con base de un acuerdo metropolitano y no es esta advirtiendo algo que ni si quiera sabemos que es lo que vamos hacer porque yo no sé qué es lo que voy hacer y si lo hacemos lo haremos en diciembre y la sobre tasa siempre viene acá el último mes o la última semana de diciembre, es decir yo acá a mi me llega un control de advertencia entonces tengo que, la preocupación que a uno le da es Doctora es será que ahora nos va llegar por cada acuerdo municipal un control de advertencia o sea lo que yo entiendo de control fiscal o de lo que hacen las contralorías es que es un control posterior y selectivo y que dicho control se hace operaciones y ponerlo en curso y por eso el decreto doce setenta y siete (1277) del dos mil

(2.000) en su artículo cinco (5) numeral siete (7), esos controles de advertencia saben hacer cuando están en

ACTA 172 FOLIO 33

operaciones donde hay operaciones administrativas y donde hay procesos administrativos a mi me parece que el que nos haga un control de advertencia cuando lo que hay en camino es un acto administrativo y más un acto administrativo complejo donde ni si quiera se hace una operación administrativa donde ni es un proceso administrativo a mi me parece que aquí lo que estamos haciendo electivamente es haciendo un control previniendo a mi me parece que esta función yo no soy el contralor, pero a mí me parece que esta función es de la procuraduría y esta función no es me parece a mí de la contraloría porque la contraloría nos está advirtiéndome sobre algo que yo no he hecho ni sé si lo vaya hacer ni sé si me toque hacer entonces si yo voto el presupuesto y el presupuesto de pronto tiene un rubro que esta que no es el que lleva la orientación o no esta normado cuando se aplique ese rubro es a lo que hay que hacérsele el control preventivo pero que tal ahora cada vez que yo vaya a votar un acuerdo municipal me bajen un control de advertencia tras de que el tema esta tan complicado y tan complejo en cual el casi la gente ni se atreve casi hablar ni a dar su opinión pues yo acá si lo hago con tranquilidad a mi me parece que acá estamos actuando sobre presupuestos por que han pasado a mi me parece que acá e las e nosotros debemos tener muy claro que el tema de la responsabilidad o sea con los concejos los concejales nosotros aun no hemos realizado esa acción aun no hemos votado nada entonces no hemos dicho si va haber asignación de recursos y para donde van y cuanto es el porcentaje si se van aplicar o no entonces a mi si me parece que la contraloría no nos puede advertir eso a mí me parece que acá e algo que no se puede decir y que me parece a mi que acá lo que hay es una extralimitación y lo digo con tranquilidad a mi me parece acá que la contraloría esta auto administrando y con tranquilidad lo digo porque es nosotros no hemos votado nada a mí como me van a prevenir de algo que yo no he hecho a mí como me van advertir de algo que yo ni si quiera e ejecutado si fuera el presupuesto si fuera una operación administrativa los controles de advertencia cuando nacen en lo que yo tengo y en lo que conozco de controles de advertencia es cuando están las operaciones en ejecución cuando están los contratos en ejecución o cuando esta el presupuesto en ejecución como cuando es por ejemplo el sistema general de participación pero que tal yo ir a decirle los congresistas no voten lo rubros de sistemas general de participación porque los van a invertir mal eso a

mí me parece que la contralora general nunca lo va hacer con los congresistas y acá a mi por lo menos que no designamos

ACTA 172 FOLIO 34

acá por lo menos nosotros decidimos el rumbo y la ejecución de los presupuestos a mi me parece Doctora que usted con lo juiciosa que es la conozco hace muchos años a mi me parece que esto dirigido al presidente del concejo al doctor Uriel Ortiz al Doctor MAURICIO MEJIA al secretario de planeación entonces yo le hago le solicito un favor extiéndaselo al alcalde y extendiera si puede al gobernador porque, porque nosotros lo que aprobamos son actos administrativos complejos cuando un acuerdo lo votamos acá tiene que ir a sanción del alcalde entonces hágale también el control de advertencia al alcalde pero más aun aprobado y sancionado por el alcalde cinco (5) días después tiene que ir a control de legalidad por el gobernador un acto administrativo complejo no es un acto administrativo solamente potestad de nosotros que hoy en día los concejales seamos prácticamente el centro y la mira para muchos temas es otra cosa pero los actos administrativos complejos son diferentes a las operaciones administrativas y son diferentes a los procesos administrativos yo considero Doctora que si a nosotros nos van a bajar por cada acuerdo municipal un control de advertencia apaguémonos y vámonos muchas gracias presidente.

El presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la Concejala SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, tiene una moción de procedimiento el Honorable Concejal JHON JAIRO CLARO AREVALO.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO:

Presidente para solicitarle un momento de permiso para tratarme de otros asuntos por ende para retirarme de la sesión.

El Presidente: Con mucho gusto Honorable Concejal, tiene la palabra la Concejala SANDRA LUCIA PACHON MONCADA.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:

Gracias señor Presidente, un saludo a la mesa directiva, a la Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA, al Doctor ENEAS e

igualmente, a lo Honorables Concejales, las personas que nos acompañan de la contraloría municipal, a los medio de

ACTA 172 FOLIO 35

comunicación. mire que es importante esta proposición que ha cursado la bancada de la U, en ese ejercicio de control político y sobre todo de una de los organismos que realmente velan por los intereses y el patrimonio de nuestra ciudad por eso escuchaba atentamente lo manifestado por la Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA y realmente hay que resaltar la labor que viene desarrollando la contraloría municipal yo tengo que decirlo aquí Doctor DIONISIO CARRERO CORREA, yo creo que no nos equivocamos en elegir a la contralora del municipio una persona capaz con gran talento con gran talante para realizar las labores que tiene que ver con el control fiscal con la responsabilidad fiscal también frente a todo su equipo de trabajo y eso se ve reflejado en los informes que hoy presente y que a través de la lectura del mismo pues vemos unos avances importantes usted se puso la camiseta Doctor DIONISIO CARRERO CORREA y por eso cuando hablábamos señalaba la importancia de la contraloría entonces este ejercicio que viene desarrollando en los diferentes sectores de la ciudad yo quería iniciar mi intervención manifestando que la planeación estratégica es fundamental para cualquier organización para cualquier dependencia y la contraloría municipal si que tiene planeaciones estratégica y en ese marco de Bucaramanga por el bienestar de Bucaramanga por la transparencia y confianza en control político empiezan a desarrollar una serie de acciones que usted mismo lo resumen en un ejercicio que tiene que ver con el fortalecimiento del control político por eso cuando hablamos de una serie de auditorías y encuestas y encuentran ochenta y tres (83) hallazgos yo quisiera hacer una pregunta en este punto y es relación con el tema de la EMAB se habla de una excusión especial en temas de EMAB frente a esos hallazgos administrativos cinco (5), fiscales uno (1), tres (3) disciplinarios y uno (1) sancionatorio, yo quisiera preguntarle Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA cual es la situación actual de la EMAB si esos controles de advertencia que se han efectuado con respecto a esta entidad como lo han venido desarrollando la contraloría municipal de antemano en el informe señalan los diferentes hallazgos pero gustaría centrarme frente al tema de la EMAB, que prácticamente es un tema muy polémico y que la verdad nos gustaría conocer a todos los Honorables concejales cual es la situación actual, frente a otro tema importante que tiene que ver con las capacitaciones que viene desarrollando con el interior de la dependencia pero también con la administración centrales, institutos

descentralizados tengo que felicitarla porque es que eso es cultura también generar el tema de la legalidad evitar actos

ACTA 172 FOLIO 36

corruptos lograr que realmente tengamos confianza en las personas que están administrando recursos que el desorden municipal y que la gente vuelva a tener esa confianza frente a la administración y tenemos que decirlo que los ciudadanos hoy demuestran y observan que realmente el trabajo que se viene realizando la contraloría municipal es todo un equipo de trabajo, por otra parte en los temas de descentralización yo veo algo muy importante es que la contraloría salió a los barrios está en contacto con la comunidad y veo el tema de las auditorias generales como algo importante y las auditorias temáticas que están en el informe donde resaltan mucho tema como la vivienda y el tema de la movilidad algo fundamental algo que la gente está pidiendo que está reclamando y la verdad tenemos que velar y trabajar para que las secretarías o las dependencias que tienen que ver con esos temas realmente empecemos a dar unas respuestas más oportunas mas ágiles frente a esta responsabilidad que les asiste ese tema de las auditorias es fundamental cuando llegamos a los barrios conocemos de primera mano lo que siente lo que piense la comunidad que es lo que denuncia para que de esa manera puedan ustedes tener herramientas que faciliten el tema de control político frente a los programas y subprogramas en el desarrollo de plan municipal otro aspecto fundamental que veía es la política de lucha contra la corrupción y señalan ustedes ahí el fortalecimiento de las funciones de las personerías judicial y mire que s importante resaltar el tema de la acción inmediata eso tiene un valor importante porque es que quisiera preguntarle cuantos integran en el grupo de reacción inmediata que perfiles tiene en ese grupo de reacción inmediata y la labor que desarrolla en temas tan importantes tan habidos y que hay están pendientes ellos de estos procesos el tema de las acciones preventivas ahí si me uniría al tema al Doctor EDGAR SUEREZ GUTIERREZ como de conocer un poco el tema relacionado con los controles de advertencias sé que es algo muy importante que nos diga que nos señalen para evitar caer de pronto en errores pero si me gustaría que nos argumentara un poco mas ese tema respecto al tema de las alianzas y los convenios que vienen desarrollando poco a poco con las universidades hay que resaltarlo y ese trabajo de poder fortalecer el ejercicio del talento humano en temas de que los argumentos los conceptos que ellos ven a favor o digamos en contra de x o y particular o institución realmente esos convenios a través de esas capacitaciones son fundamentales y yo veo que este

grupo que esta allá atrás que está muy atento a lo que hoy se está debatiendo en el concejo tiene sentido de

ACTA 172 FOLIO 37

pertenencia y eso es muy importante porque de ahí depende todo el trasegar de poder desarrollar un proceso con equidad con justicia con transparencia y algo importante las veedurías considero fundamental en los barrios que esos sectores sociales las juntas de acción comunal los líderes los ediles tengan un conocimiento claro del estatuto anticorrupción y que obviamente aparte de eso como control interno que también señalaban hace unos días en los informes esas capacitaciones que vienen desarrollando con los directivos con los mismos funcionarios, los servidores públicos de la administración central realmente veo que también aquí usted desde la contraloría desarrollan un papel fundamental frente a que los motiven a que realmente hagan el control fiscal porque a veces no saben cómo hacerlos o si lo hacen lo hacen no con la forma como de pronto debe tenerse en cuenta entonces la ley lo establece usted lo conocen en la parte práctica qué bueno que ellos ediles las juntas estén muy atentos para que también este plan de desarrollo tenga mayor consistencia como lo ha venido pues desarrollando el municipio pero que realmente sientan que si se está haciendo por Bucaramanga una labor importante el manejo de la información mire que tan válido es que la contraloría divulgue conozca a la comunidad que se está haciendo a interior y de esta manera a través de la página web las quejas que usted recepciones y que también van a permitir una respuesta clara y oportuna y finalmente la cultura de la legalidad pienso que aquí Bucaramanga está reclamando eso estamos trabajando desde el concejo para que realmente eso se dé y que realmente las personas que presentan los informes sientan que eso es un concejo, como dice un conejo para todos para que reciban todos los aportes y sugerencias y logremos encausar los todos estos procesos de sus programas y sus proyectos de la mejor forma hoy de antemano quiero felicitar a todo el equipo a todos a la Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA y decirle que realmente esa labor que vienen desarrollando con mucho juicio con mucha responsabilidad se debe seguir trabajando y demostrando que realmente hay una labor importante de labor fiscal de responsabilidad fiscal y que realmente aquí tenemos que trabajar todos para generar esa pertenencia por el patrimonio de nuestro municipio de Bucaramanga, Muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejala, tiene la palabra la Honorable Concejala CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Muy amable Señor Presidente, por el uso de la palabra hoy quiero no solamente felicitar a la contralora de Bucaramanga, si no a los Concejales de la cualison por haberla elegido Doctora, porque realmente se ha hecho visible la contraloría de Bucaramanga y ya esa citación que se ha presentado en el país que de querer acabar las contralorías por ineficiencia en Bucaramanga no es así y creo que los resultados lo dejan ver no lo dice Carmen lucia si no que los resultados que usted ha producido a todo su equipo de trabajo porque usted como misma me lo dijo esto se debe a todo un equipo de trabajo y veo que hay bastantes mujeres me complace eso no la apoye pero tengo que reconocer que ha sido excelente su trabajo y menos de un año ha sido muy eficiente, al Doctor ENEAS que avenida trabajando con las comunidades se que tiene un trabajo muy importante y una labor trascendental para aquellos programas de capacitación y participación ciudadana y creo que lo está haciendo bien y reconozco ese trabajo y quiero que continúe con ese ánimo que lo he conocido hace mucho tiempo y sé que puede sacar muchos frutos especialmente con esta comunidad con las juntas de acción comunal con las veedurías con los ediles máximo ahorita con la ley quince cincuenta y uno (1551) que habla de los presupuestos participativos y habla de un tema muy importante que aquellos convenios que tiene que realizar o que ve a realizar los municipio con los de la junta de acción comunal para poder ejecutar, hacer ejecución de inversión hasta la mínima cuantía, entonces esto la capacitación que ustedes lideren es muy importante lo han dicho los compañeros ha sido fundamental ese contacto con los lideres es fundamental para que se hagan las cosas bien con relación al debate de control político que puede realizarse o el informe de gestión por la ejecución en articulación con el articulo de control político que habla sobre el estatuto anticorrupción en esos informes de auditoría definitivos es donde debe estar cuando nosotros hagamos citaciones a debates de control político ya he presentado algunas proposiciones y para ellos he solicitado la presencia de la contraloría, porque hay informes definitivos y yo creo que por parte de secretaria general van a presentar, van a pedir su presencia en el Concejo de la ciudad, con relación con los recursos que usted señalan

si son muy limitados el uno puto cinco (1.5) del presupuesto de libre destinación igual que el Concejo, hay herramientas

ACTA 172 FOLIO 39

que le decía al Doctor ENEAS, que se deben utilizar es buscar que efectivamente que por lo menos se recauden en la cartera del municipio de Bucaramanga, que eso recursos se recauden y que efectivamente esos recursos le lleguen a la contraloría municipal en transferencias porque, porque ahora con el presupuesto que nos sube de cuarenta y seis mil (46.000) a ochenta mil millones de pesos (80.000.000) ojala se puedan empezar por nivelar a los funcionarios de la contraloría, de la personería, del Concejo porque aquí no hay una igualdad frente aquella nivelación de los, del ente central se está haciendo con el ente central mas no se hizo con las, con las entidades de control, so si Doctora la invito a que lo analice porque yo creo que están cumpliendo con una función muy importante y ahora que usted a, ha creado la unidad de reacción inmediata tiene mayor trabajo, tiene que trabajar permanentemente creo que hay que estimularlos y están haciendo, tiene un buen equipo, no tengo ningún conocido, ningún amigo pero sé que están haciendo buen ejercitico porque si no, no estarían en su equipo de trabajo; hay que mirar esa parte del derecho de la igualdad frente a los funcionarios del ente central, que si se le nivelo y a las entidades como la contraloría, la personería y al Concejo no se le hizo, entonces invitarla Doctora ahorita que se va a probar el presupuesto para que la administración municipal ojala acate esta petición, con relación bueno ya las juntas de acción comunal, los convenios con las juntas de acción comunal que deben realizar el municipio y la capacitación es fundamental para que esos recursos que se vallan a manejar sean bien manejados y no, no se cometan de pronto alguna irregularidad por parte de las juntas de acción comunal, los controles de advertencia yo si reconozco esos controles de advertencia y sé que precisamente son de advertencia porque para que después, porque la verdad eso es la esencia, advertir en lo que algo podemos hacer mal, entonces yo creo que si a nosotros nos hubiesen dicho cuando estuvimos en el tema aquel de la famosa estampilla, nos hubiese llegado un control de advertencia de pleno estudio en el debate tenga la seguridad de que hubiésemos hecho, pero ya después ya de hecho no hay Santa Lucia que valga, entonces frente a eso si avalo esos controles de advertencia, hay amerita un estudio por parte del Concejo cuando, cuando lleguen el proyecto porque puede llegar este año y tomar decisiones y que se haga un estudio jurídico para eso sirven los controles de advertencia y frente a un acuerdo metropolitano, porque

tienen una incidencia directa con el Concejo de la ciudad, hay que reconocer ese control de advertencia y me complace

ACTA 172 FOLIO 40

que el Concejo sea el primero que lo haya conocido, eso si me, avalo ese control y ojala la procuraduría que también solicite la intervención de la procuraduría, una intervención especial frente a eso, este tema para que, para no equivocarnos, para poder, si nos llaman la atención de algo de una posible de pronto violación de la ley decimos bueno como fallar y corregir, con relación al informe de gestión muy completo y llego muy a tiempo y hay que también felicitarla por eso, porque ha llegado muy a tiempo y sobre todo que nos da la oportunidad de, de estudiarlo, con relación al tema del, de esos controles de advertencia si quisiera saben cual han sido los resultados, el seguimiento que le ha hecho la, la contraloría y que por lo menos en el tema del, de la OPS en su momento, se acato ese control de advertencia o no, lo importante es que sirvan de algo, que la, que lo acaten la administración municipal de las diferentes entidades a que usted ha hecho referencia con estos controles de advertencia que aquí usted misma en el informe de octubre nueve (9), nos señalaban que hay diez (10) y veo varios controles de advertencia al área metropolitana con relación al tema del Carrasco, un tema bastante complejo y difícil en el área metropolitana el tema de Metrolínea, le tema de la tesorería municipal especialmente en el área metropolitana ha habido varios controles de advertencia que es bueno que nos cuente que ha pasado con ese seguimiento, pedirle una especial intervención con temas de las curadurías porque pareciera que las curadurías nadie los ronda, en los informes que usted nos ha presentado hay algunos hallazgos pero si quisiera mayor intervención porque el tema de la liquidación del impuesto de lineación urbana, que la hacen las curadurías no se sabe si concuerdan con los dineros que entran al municipio, porque si bien es cierto las curadurías son las que hacen ese, ese, esa liquidación el municipio es el que decide porque una parte va para la, para la curaduría creo que el sesenta por ciento (60%) y el cuarenta por ciento (40%) para el municipio pero hay que pedirle una intervención especial a las curadurías de liquidación de lineación urbana y toda la cuestión que ellos hacen, y con relación al impuesto predial a la base de datos de los contribuyentes porque no hay una acusación catastral y yo creo que eso es una de las cosas que el municipio debe prestar mayor atención porque es incorporación de nuevos predios no sirven, no se han hecho, porque no se han hecho entonces pedirle un informe especial porque todo los

resultados que se han dado es porque han implicado ante la contraloría, aquí al Concejo yo me acuerdo que al comienzo

ACTA 172 FOLIO 41

de este periodo algunos Concejales al invitaban y producto de esos, de esta intervención que pidieron los Concejales es que usted ha actuado, entonces yo creo que bienvenido la asistencia suya la Concejo ojala pudiese darse en todos los debates pero sé que usted no tiene el personal para ello, lo ha dicho y esos convenios que usted ha realizado con las universidades el estatuto lo habla en el artículo ciento veintiuno (121), no solamente con las mismas universidades, también con las veedurías para ejercer confines de preventivos, el control fiscal social y la formulación y presupuestos de la políticas públicas, porque es otro tema la aplicación de las políticas públicas, aquí el Concejo aprobamos una serie de políticas públicas pero hay quedan, hacemos seguimiento, hacemos control, hacemos debate pero muchas veces se nos escucha pero no se les atiende, eso era todo reconocer su labor, le digo no vote por usted pero reconozco su extraordinaria verraquera de Santandereana, muy amable Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejala, después del ojo afuera no hay Santa lucia que valga, tiene la palabra el Concejal RAUL OVIEDO TORRA.

INTERVENCION DEL HOONRABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Gracias Señor Presidente, primero saludar a la mesa directiva, a los Honorables Concejales y Concejales de Bucaramanga, a la Doctora MAGDA MILENA GAONA, el Doctor ENEAS.

Yo sí creo que no nos equivocamos cuando la elegimos a usted como contralora municipal, y hoy yo quiero decirle que veo con preocupación, yo me acuerdo que de niño mi papa me advertía no se meta por ahí porque usted se puede caer, y yo si pienso que los controles de advertencia tienen que ser antes porque posteriormente no van a ver aquí sesiones, entonces para nos van a servir un control de advertencia después de que hayamos metido la pata al charco, yo si pienso que es importante y haciendo uso del artículo ciento veinticinco (125), ciento veinticinco (125) de la ley catorce setenta y cuatro (1474) del estatuto anticorrupción es que eso no se lo invento la Doctora, eso lo viene haciendo la Doctora MORELI, ha mostrado a nivel nacional que esos controles de advertencia son importantísimos, ahora yo si quiero felicitarla a la Doctora porque usted ha sido

capaz de llevar estos controles de advertencia a los diferentes entes del municipio y son importantísimo que se

ACTA 172 FOLIO 42

sigan haciendo porque es que de esta manera nosotros tenemos que mirar que se tiene que manejar los recursos y como se tienen que manejar los recursos debe ser de acuerdo, coordinado con los entes de control, y para eso fueron elegidos los entes de control, entonces de esta manera que lo miremos, lo proyectemos y se pueda hacer, yo si quiero decirle a usted Doctora que gracias a los informes preliminares completamente terminados, hemos podido hacer aquí control político, como se le hizo al refugio social y que hoy en día gracias a esto que se toco, se toco el tema y se hizo con claridad porque hay que hablar, porque hay que hablar de que eso sirve porque son documentos de uso público en el cual uno los puede tomar, y tomar terminaciones claras porque no las hizo RAUL OVIEDO TORRA porque las hizo, las hicieron aquellos entes de control que tiene la capacidad y tienen, y tienen para esto el desarrollo de la actividad control previo, entonces yo si quiero decirles Doctora, que yo si con mucho beneplácito con mucho de control y advertencia ahora no es de obligatoriedad, ayer escuche a CARLOS ALBERTO MORALES decir en la asamblea que los controles de advertencia no son obligatorios, pero tampoco dice que por uno hacerlos no nos puedan investigar, entonces aquí yo si quiero ser claro, aquí quieren darle la vuelta a ley cuando la sentencia diez noventa y seis (1096) en el tema de lo ambiental, le quieren dar la vuelta cuando dice que las corporaciones autónomas son excluyentes, entonces yo si quiero hacer referencia a esto Doctora y quiero que tengamos claridad porque he tenido la oportunidad de leerme la ley, de leerme la sentencia de la corte constitucional donde aquí tratan de meterle a uno sentencias anteriores, cuando yo pienso que las, las mas nuevas derogan las anteriores, entonces que cuando se diga.

El Presidente: Perdón Honorable Concejal, mire, mire los invito hacer el debate de, de ese, ya vendrá ese debate.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

No listo Doctor, que pena, de todas maneras lo que yo quiero decir es que los controles de advertencia son importantes para el desarrollo de un buen funcionamiento del municipio y de los recursos del municipio y entonces yo sí creo que este tema es importantísimo, importantísimo y por lo otro de todas maneras volverle a decir felicitaciones a usted

Doctora MAGDA MILENA AMADO y a todo su equipo de trabajo de verdad que vienen haciendo una labor importante,

ACTA 172 FOLIO 43

importantísima para el cuidado de los recursos humanos, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, el Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.

INTREVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:

Gracias Señor Presidente, darle un cordial saludo a los Honorables Concejales, a la Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA contralora municipal de Bucaramanga y lógicamente a todo su equipo de trabajo, un cordial saludo a todos los ex compañeros, algunos de ellos que tuve la oportunidad de estar tres (3) años en la contraloría de la ciudad de Bucaramanga.

Si Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA pues primero que todo felicitarla porque aquí o han manifestaban muchos de los Concejales votamos por la Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA como contralora municipal de Bucaramanga y el día de hoy ha venido a entregarnos unos resultados importantes, sobre estos temas que se han venido adelantando, yo quiero resaltar Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA en este informe un tema muy importante que yo considero que es fundamental y usted lo manifestó el PGA que es el plan general de auditorías, cuando un organismo de control tiene claro cuál es el plan general de auditorías, cuando un organismo de control tiene claro cuál es el plan general de auditorías, tiene un horizonte, sabe hacia dónde va y sabe de qué manera puedo utilizar lastimosamente los recursos con que cuenta el organismo de control y yo se los digo con claridad Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA porque yo fui jefe de presupuesto de la contraloría municipal de Bucaramanga y sabíamos las dificultades económicas que a veces existían para poder hacer un control fiscal adecuado porque en últimas la contraloría termina es en un control fiscal, los otros entes de traslados que se coreen a otros organismos de control como la procuraduría en el tema disciplinario y a la fiscalía general de la nación en el tema penal, pero ese plan general de auditorías que usted ha trazado Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA creo que le apuntado a un tema importantísimo en el PGA que es lo fundamental para este organismo de control, fundamentados lógicamente como aquí la han mencionado los Honorables Concejales la ley catorce setenta y cuatro (1474) del doce

(12) de julio del dos mil once (2.012) es una ley o es el estatuto anticorrupción que al igual que la ley es una ley

ACTA 172 FOLIO 44

nueva, a veces nosotros hablamos de las leyes, porque hay leyes que llevan veinte, treinta (20,30) años y todavía no hemos determinado de las mismas pero esta ley es un soporte importante Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA, para que usted haga su ejercicio y su gestión adecuada, que bueno cuando usted habla de que podemos, de que se pueda trabajar el control político de la mano con un control fiscal, eso es un tema supremamente importante, nosotros como Concejales estamos aquí para esto, para abrir debates importantes para mirar como defendemos los intereses de los Bumangueses y como amarramos Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA ese tema a ese control fiscal que usted viene adelantando muy importante, me pareció también el tema que se ha venido adelantando con las compañías aseguradoras, ese tema es fundamental para poder recuperar los recursos públicos que se van productos de un grupo de investigación fiscal y lógicamente yo observaba como debemos trabajar dentro de la contraloría por que a veces los fallos fiscales son muy importantes y entonces encontramos llámemelo así a un investigado donde tienen un daño fiscal de mil millones (1.000.000.000), pero si el cobro coactivo no funciona simplemente no tiene ningún sentido, el fallo ha si el fallo pero es que el objetivo final del organismo de control para bajar el cobro coactivo y usted nos mostraba como a través del cobro coactivo se ha trabajado en el cruce de información con otras instituciones eso es muy pero muy importante en el tema de ubicación de bienes de seguimientos al proceso, porque el cobro coactivo Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA en nosotros que estuvimos en la contraloría siempre había sido la piedra en el zapato para la auditoría general, porque la auditoría general siempre mostraba los indicadores de fallos de procesos fiscales pero no encontraba un resultado importante en el cobro coactivo, entonces como que quedaba cojo el procedimiento y como que el resultado en la gestión era el más importante, ya para terminar dos (2) preguntas que me causaron inquietud, cuando usted me hablaba se siete mil quinientos millones (7.500.000.000) de pesos, que se pudieron recuperar, que no se perdieron si quisiera que nos contara bien con este proceso de esos siete mil quinientos millones de pesos (7.500.000.000), y muy importante el impacto con el CTI, fundamental, el impacto con el CTI como gestión de la contraloría municipal de Bucaramanga, por lo demás Doctora veo una ejecución importante a treinta (30) de octubre del noventa por ciento (90%) del tema auditor, creo que para

diciembre vamos a llegar con ese porcentaje ya a buenos términos y hacer un cierre importante de la vigencia dos mil

ACTA 172 FOLIO 45

doce (2.012), y vuelvo y le reitero Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA felicitarla verdad porque ha venido generándole una buen imagen a una institución de control que es muy importante y felicitará todos sus funcionarios que se que también hacen un buen ejercicio para que usted produzca resultados de lo contrario usted sin equipo pues no puede entregar los resultados importantes a Bucaramanga, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal HENRY GAMBOA MEZA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Muy amable Señor Presidente, un saludo especial a nuestra mesa directiva, a los Honorables Concejales, a Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA nuestra contralora y a los demás funcionarios de la contraloría que se encuentran aquí entre otras cosas muy buenos amigos nuestros, es compañeros de trabajo igualmente.

No Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA es que tengo que referirme al control de advertencia que usted ha proferido hacia la Presidencia del Concejo, y considero que no solo debe ser a la Presidencia sino a los diecinueve (19) Concejales porque finalmente advierte de alguna manera que no podemos tomar ninguna decisión con respecto al acuerdo que quedo como autoridad ambiental al área metropolitana de Bucaramanga, me preocupa el tema porque aquí nosotros lo que hemos discutido y con base a la proposición que trajo el partido integración nacional, fue tal vez desacertada en el sentido de que nosotros como Concejo teníamos que definir cuál era la autoridad ambiental, y esa no es función de nosotros ni tampoco de la contraloría, porque aquí con todos los, con todos los que, antecedente y los considerandos la contraloría nos debía decir, advierte que el área metropolitana no está constituida como autoridad ambiental debía decirnos eso hoy yo le pido aquí verbalmente que nos emita un concepto sobre eso si la autoridad ambiental el área metropolitana es autoridad ambiental o no, a efectos de nosotros hay si tomar una decisión acertada, porque es que a nosotros fíjese que me puse a revisar la normatividad y resulta que hay, hay cuatro (4) normas, la ley de noventa y nueve (99) del noventa y tres (93), que da toda la naturaleza jurídica de las CARDS, la ley ciento ventiocho

(128) del noventa y cuatro (94) que da la naturaleza jurídica a las áreas metropolitanas que constituye en la

ACTA 172 FOLIO 46

autoridad ambiental ley siete ochenta y ocho (788) del dos mil cuatro (2.004), donde se establece.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ:

Disculpe, para una moción de procedimiento, Honorable Concejal.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Doctor URIEL ORTIZ RUIZ, nos estamos saliendo del tema de la contraloría, lo mismo que hice yo, que pena.

El Presidente: HENRY GAMBOA MEZA, Honorable Concejal está haciendo lo mismo que hizo el Doctor RAUL OVIEDO TORRA, entonces para que se ubique en el tema.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

No le he copiado a él absolutamente nada, entonces nosotros lo único que participamos en este proceso, porque además este es un tema que no lo trajeron hay al Concejo y le compete al Concejo, que le está invirtiendo al Concejo lo único que podemos decidir es, así como lo hizo el municipio de Medellín definir si el Concejo de Bucaramanga tiene facultades para transferir, para autorizar al Alcalde que transfiera el dos por ciento (2%) de la sobre tasa o no tiene autoridad es la única competencia que eso es lo que yo le quiero hacer advertencia igualmente a los Honorables Concejales, por lo demás esa era lo que quería acotar sobre el tema, porque obviamente nosotros estamos aquí inmersos en una serie de situaciones de carácter jurídico y resulta que nosotros no somos abogados y aquí como dijo un Concejal de hace muchos años, dijo el Concejo esta para aprobar proyectos de acuerdo no para desaprobarnos, entonces quiero dejar esa reflexión, porque aquí lo que nosotros hacemos es aprobar todas las iniciativas que trae la administración, eso es lo que hacemos, entonces nos están despistando pro todas estas cosas pues obviamente, pues nosotros aquí ya no vengamos mas al Concejo porque no vamos a poder aprobar nada, no vamos poder aprobar nada y desafortunadamente es una de nuestras funciones Señor Presidente, muy amable.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.

ACTA 172 FOLIO 47

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:

Gracias Señor Presidente, por el derecho a réplica, con referencia al partido de integración nacional, Honorables Concejales yo si tengo que dejar algo muy claro el hecho de descalificar un debate ya creo que en dos, tres (2,3) oportunidades yo quiero dejar claro que en ningún momento el debate que se propuso por el partido de integración nacional, desde el seno del Concejo de Bucaramanga era que se tomara una decisión sobre la titularidad de las funciones ambientales, el cuestionario si lo revisamos a profundidad, cuestionario que inclusive no fue resuelto por algunas de las entidades va absolutamente pertinente a las decisiones que si toma el Concejo de Bucaramanga con referencia al plan de ordenamiento territorial, que si toma el Concejo de Bucaramanga con referencia al presupuesto del municipio de Bucaramanga y es más que si puede tomar el Concejo de Bucaramanga con la responsabilidad en temas como la erosión, como la calidad del aire y como las emisiones sonoras yo advertí al inicio de ese debate que simplemente como Concejales de Bucaramanga queremos tener la verdad en lo técnico, en lo jurídico, en lo financiero es dos instituciones que merecen todo mi respeto como es el área metropolitana de Bucaramanga y la corporación de la defensa, pero yo si no puedo permitir que se dé una descalificación a un debate que le permite a los Concejales de Bucaramanga independientemente de sus posiciones y ni siquiera a un Concejal en el particular de DIEGO FRAN ARIZA PEREZ si no a la ciudadanía Bumanguesa, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: Ha usted Honorable Concejal, le doy la palabra a la Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA para que se refiera a los temas tratados sobre el cuestionario.

INTERVENCION DE LA DOCTORA MAGDA MILENA AMADO GAONA:

Iniciemos acá con la parte del partido Liberal, en cuanto a los indicadores de auditorías que tenía usted la duda, en las auditorias se cuantificaron de acuerdo a la finalización del proceso auditor, después de finalizado el proceso auditor viene un etapa en donde su debido proceso y traslado a la entidades competentes que son la fiscalía, procuraduría y el Concejo Municipal; en cuanto al segundo punto que se

refería a los controles de advertencia y la confusión con el control previo, en primer lugar es de advertir que le

ACTA 172 FOLIO 48

control de advertencia es una función constitucional de todos los contralores tanto del contralor general de la república como los contralores territoriales y tienen su fundamento en la ley cuarenta y dos (42) de mil novecientos noventa y tres (1.993), en qué consiste esos controles de advertencia, es un mecanismo de prevención no de auditoría previa que ese si es el control previo, que la contraloría llegara antes de la suscripción de un contrato seria control previo, pero en este caso es simplemente un llamado de prevención a que tomen las medidas pertinentes para evitar un daño patrimonial al estado, después de eso que hace la administración o a quien se le requiere, darle una respuesta a la contraloría de que mecanismos va a tomar para prevenir ese daño, es decir en ningún momento le esta conceptuando y coadministrador, no le está diciendo no lo haga, sino explíqueme como lo va hacer de que no suceda un daño patrimonial al estado; el tercer lugar en respecto al control de advertencia que se emitió hoy, debo recordar que la contraloría no solo la de Bucaramanga, todas las contralorías tenemos una función constitucional como lo dije al inicio que no es solo el control de gestión fiscal sino el control de gestión ambiental, bajo esos parámetros la misma ley noventa y nueve (99) ha establecido en su artículo primero (1) numeral seis (6), de la ley noventa y nueve (99) del noventa y tres (93), como uno de los principios generales y ambientales el de precaución a fin de impedir la degradación del medio ambiente cuyo cumplimiento corresponde velar a los órganos de control, bajo ese artículo la contraloría general de la nación y la auditoría general de la nación han emitido varios conceptos donde dice que es viable el ejercicio de control de advertencia para la precaución en materia ambiental, en cumplimiento de las funciones de ese control de gestión ambiental, ese control de gestión ambiental lleva unos puntos, una primera que es la valoración del costo ambiental que es un informe que todos los contralores debemos realizar a treinta y uno (31) de diciembre, pero existen otros deberes como es el control y vigilar que se garantice la inversión de los recursos públicos en materia ambiental y bajo esos parámetros cuando ustedes aprueban el presupuesto son gestores fiscales, por tanto yo tengo la competencia para ejercer ese control de advertencia en precaución, cual es la precaución acá, que ustedes toman las medidas pertinentes para que se garantice la inversión en Bucaramanga en los proyectos y programas en materia ambiental, a eso se refiere el control de

advertencia, se refiere a los recursos, a los recursos que ustedes van aprobar cuando aprueban el presupuesto y la

ACTA 172 FOLIO 49

destinación que se le va a dar a ellos para que se aplique con forma a la normatividad vigente en materia ambiental, a eso se refiere el control de advertencia, precaución a pedirles a ustedes que tomen las medidas pertinentes sea cual fuera la decisión de ustedes que garanticen la inversión en materia ambiental, en los recursos naturales dentro del perímetro del municipio de Bucaramanga; la parte, las acciones que se han tomado en el espacio público que me están diciendo dentro de esa informe ambiental que hablaba hay una valoración de costos ambientales que se está realizando en la contraloría y el espacio público nos remitiremos a eso y también la auditoria en las inversiones, la Doctora SANDRA LUCIA PACHON MONCADA preguntaba respecto a la empresa de aseo de Bucaramanga, respecto a la empresa de aseo de Bucaramanga retomando las acciones que ha realizado la contraloría de Bucaramanga en el mes de marzo, se estableció la acción popular que está en procedimiento en el juzgado administrativo, se inicio una investigación de responsabilidad fiscal se retomo la que estaba durmiendo en ese momento, en estos momentos ay se va a vincular al contratista proactiva para que también responda por el presunto año fiscal que se estableció en el control de advertencia, los controles de advertencia que se realizaron el anterior gerente tiene los procesos sancionatorios que en estos días ya salen los fallos sancionatorios, por no cumplirlos, el actual gerente SAMUEL PRADA COBOS ya dio respuesta a esos controles de advertencia, donde establece una programación para dar cumplimiento a los mismos en unas mesas de trabajo con PROACTIVA, la última mesa creo que era en estos días y el comunicara a la contraloría los puntos tratados, los puntos se refieren exactamente a esos controles de advertencia, donde hablamos que hay un desequilibrio contractual de lo que ustedes ya conocen del noventa y cinco por ciento (95%) y cinco por ciento (5%), donde se retiran el otro si numero tres (3), que habían tratado de forma ilegal y en el control que le hicimos nosotros que sin permiso de la junta directiva, donde se hace referente a la parte de mercadeo que se le regresa a la empresa de aseo de Bucaramanga, donde se refiere también a la imagen institucional de la EMAB, todos los puntos que tratamos en el control de advertencia están en una mesa de trabajo entre la EMAB y PROACTIVA; respecto a la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, en lo de las llamadas EPS o contratos de prestación de servicios profesionales o normales, le comunico que en conjunto con la auditoría

general de la nación todos los contralores de Colombia en el mes de noviembre rendimos nuevamente un informe respecto a

ACTA 172 FOLIO 50

la contratación directa en todos nuestros sujetos de control, entonces estaré presta a remitirles a ustedes copia de ese informe que vamos a realizar en conjunto, donde evaluaremos si estos sujetos de control han dado cumplimiento a los requerimientos que no solo hemos hecho nosotros como contraloría sino la procuraduría; respecto a las curadurías ya iniciamos el proceso de auditorías especial ya que hemos recibido varias quejas respecto a este tema; en cuanto al impuesto predial con la UNAB hemos acudido de acuerdo al instituto anticorrupción para que nos realicen desde la unidad de investigación de ellos con la facultad de contaduría y ingeniería financiera una evaluación de este tema ya que yo no tengo la capacidad para disponer en el personal, igualmente en otros temas como el acueducto también vamos a trabajar con la universidad, con diferentes universidades que tiene facultades en ingeniería civil para la evaluación del embalse; respecto al Doctor DIEGO FRAN ARIZA PEREZ que nos preguntaba como cuantificamos el control de advertencia, en los que se pudieron cuantificar se refiere a contratos que estaban en ejecución o se habían ejecutado pero no se habían pagado, a l no pagarse pues evitamos el pago al ser aprobado que existían en el cumplimiento del objeto del contractual en determinado porcentaje o en el cien por ciento (100%) del mismo; respecto al Doctor HENRY GAMBOA MEZA que me pedía que coseptuara para mí por mis competencias conceptuales y legales me es prohibido conceptuar porque no puedo ser juez y parte por lo que ejerzo control de gestión fiscal para ustedes y al cualquiera de mis sujetos y ya lo del control de advertencia pues ya creo que es suficiente ilustración en el tema respecto a la razones por las cuales lo he emitido.

El Presidente: Agradecemos la intervención de la Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA, termina con las conclusiones de este cabildo de, cabildo perdón con esta citación de control político la bancada citante, su vocero el Honorable Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELO VILLABONA:

Gracias Señor Presidente, ya el protocolo a nombre suyo lo abolimos Señor Presidente pero yo si quiero felicitar de verdad a la contraloría y a todo el equipo de trabajo por el

informe que hoy nos presenta y que nosotros estábamos necesitando saber de primera mano lo que estaba sucediendo

ACTA 172 FOLIO 51

con el control fiscal, podemos respirar tranquilidad y seguridad en lo que está haciendo la administración municipal y Doctor URIEL ORTIZ RUIZ aquí lo pueden marcar, llevarlo, respiramos tranquilidad y seguridad y como conclusión yo creo que hay muchos temas todavía que tratar pero hoy que abordamos son los más importantes y que nos queda como garantía Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA, que nos, Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA nos queda como garantía que vamos a trabajar de la mano la junta directiva de la administración municipal Concejo de Bucaramanga para que se sigan adelantando estos procesos importantes, dejarle también como inquietud Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA, dejarle como inquietud Doctora que siempre lo que decía al principio el partido de la U, el debido proceso la presunción de inocencia, la reserva sobre sumarial y todo lo que tiene que ver con estos procesos para que tengan un feliz término y usted también pueda concluir y darle una respuesta a cada una de estas inquietudes, pero mire, mire Honorables Concejales cuando estábamos en el proceso del discusión hoy de la citación sale algo en un, en un que, en un medio de comunicación muy importante, en un medio de comunicación muy importante Honorables Concejales y se habla de la fabula ambiental no sé si ustedes la hayan leído, en el día de hoy, y la fabula ambiental sabe que se comenta Doctor WISON RAMIREZ GONZALES para que la Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA nos escuche se habla de que así como el mico sabe en qué palo trepa y entiende en que a buen árbol se arrima contratos caen encima, esto habla, esto habla, esto es muy delicado y habla mire y se dice de que los Alcaldes, los Concejales, así como los Alcaldes, los Concejales tiran a donde está el presupuesto así se está en disputa lo que se está hablando en el tema del día de hoy, que hablaban los Concejales del medio ambiente, de la sobre tasa ambiental mire que cosa tan delicada Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA, ojala salgan muchos controles de advertencia porque esto, esto le da respuesta a este tema que sale hoy en este importante medio de comunicación que no está solo, que la contraloría está atenta, que el Concejo de Bucaramanga está pendiente de un tema tan delicado que hablan que aquí lo que hay es una repartición de contratos y que mire y que el ornato, el paseo del comercio, el espacio público, el centro cultural del oriente, neo mundo, todo está completamente abandonado, ojala salgan controles de advertencia para todos estos temas acá y se habla del Alcalde, de los Concejales y todos que estamos apuntando

hacia esa situación cuando lo que hemos hecho y lo que hizo nuestro compañero DIEGO FRAN ARIZA PEREZ de la citación es

ACTA 172 FOLIO 52

para que tuviese una respuesta clara, para que esto no lo estamos dejando a la deriva o no estamos por allá escondidos en una oficina definiendo para donde va la sobre tasa ambiental, sino por el contrario lo estábamos definiendo de manera clara y de una manera honesta y de frente a la comunidad, de frente al pueblo Señor Presidente, mire lo que se habla delicado y yo creo que ahí es donde la contraloría debe seguir haciendo el ejercicio que viene haciendo y por eso nos sentimos nosotros complacidos y satisfechos y ojala que todo estos temas que quedan en el aire, yo creo que ustedes ya están trabajando, lo de la empresa de aseo yo hice una denuncia en el mes de marzo cuando empezamos las sesiones, cuando usted apenas estaba posesionada como contralora aquí lo hicimos el partido de la U, y de ahí se desataron todo lo que hoy está avanzando y hay tengo las actas, tenemos las actas no las traje en este momento porque no hubo tiempo pero hay esta el acta cuando el partido hizo la denuncia de la empresa de aseo de Bucaramanga y que a buena hora la contraloría lo retomo, por eso yo lo felicito de sobre manera y que ojala, ojala que estos controles de advertencia se sigan suscitando, mire cuando nuestro compañero EDGAR SUEREZ GUTIERREZ nos hizo aquí un control de advertencia y nosotros no lo tuvimos en cuenta, por eso el lo decía aquí en esta silla, no en aquella decía oiga no mire eso es un control de advertencia que le hacemos, es un control que nosotros le estamos pidiendo, cuando hizo las denuncias de lo que nosotros estábamos esa vez tratando de sacar adelante como era un propósito, importante y mire, y mire en lo que estamos por eso mi Doctor EDGAR SUEREZ GUTIERREZ yo lo felicito porque usted sabia antes de la ley que los controles de advertencia existían y nosotros no le hicimos caso por eso estamos hoy tratando de mostrar lo contrario, pero Doctor EDGAR SUAREZ GUTIERREZ cuando usted hacia esas denuncias, cuando usted nos denunció a nosotros que estábamos haciendo unas cosas diferentes desde luego hoy como, hoy como me arrepiento no haberlo escuchado, de verdad como me arrepiento no haberlo escuchado pero yo hay con este control de advertencia vamos a tener claridad meridiana de lo que vamos hacer porque aquí nos están dando luces se nos están abriendo unas compuerta para donde apuntamos, para donde vamos y que bueno Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA que allá sido aquí en el Concejo de Bucaramanga porque al fin y al cabo somos los responsables de lo que viene de aquí en adelante y gracias por que nos ayude, porque nos oriente y porque sigamos trabajando de la mano porque sea, eso lo he

dicho yo inclusive a los, a los jefes de control interno cuando vienen al Concejo ayúdenos porque es que el control

ACTA 172 FOLIO 53

interno es una, un pilar fundamental para orientar la administración municipal, ayude que eso le da la posibilidad de que la administración municipal no tenga que tener estos hallazgos cuando viene la contraloría si los controles internos trabajan de esa manera y así con usted dice Doctora, va a trabar de la mano nos da seguridad, nos da tranquilidad y aquí la felicitamos y le podemos seguir felicitando el año entrante cuando venga y nos dé usted esas respuestas, por eso muchísimas gracias Señor Presidente por haber tenido en cuenta el partido de la U, en este importante control político en el día de hoy.

El Presidente: Y a todos los partidos tanto nadar para morir en la orilla, tiene un derecho a réplica el Honorable Concejal EDGAR SUAREZ GUTIERREZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Tengo el micrófono de la minoría Presidente, no es para recordarle al Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA, que yo nunca fui contralor del municipio para hacer controles de advertencia, yo lo que hice fue debates de control político así como lo está haciendo de partido de la U, yo controles de advertencia no hacía, y Presidente para terminar el tema de, de las supuestas denuncias que me cuelgan a mí que son muchas y que muchas veces las remiten, ustedes bien saben que yo lo he dicho acá fueron dos (2), dos (2) procesos que coloque en el tribunal administrativo de Santander, contra dos (2) actos administrativos por eso conozco algo de actos administrativos y como se denuncian eso y la piden de legalidad del acto administrativo.

El Presidente: sigue con las conclusiones el partido citante, el partido de la U, el Doctor CHRISTIAN NIÑO RUIZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ:

Presidente algo muy breve, Presidente mire unas de las situaciones que nosotros encontramos acá y que la contraloría ha venido haciendo es el control, la acción y el control sobre el plan de desarrollo que nosotros aprobamos, entonces una de las cosas que yo animo hoy en el Concejo es que el debate de nosotros no es para discutir las decisiones

de la contraloría, sencillamente es para tomar lo que nosotros debemos tomar en lo que se está viendo que está mal

ACTA 172 FOLIO 54

y lo otro, hay algo muy importante es que la contraloría hace énfasis en el alcance preventivo de la función fiscalizadora, por eso hoy sencillamente se está haciendo un control de advertencia Presidente si no hubiera control de advertencia si el hecho ya hubiera sido consumado se estaría siendo una investigación no un control de advertencia, entonces eso es bueno tenerlo presente Presidente muchas gracias por el debate.

El Presidente: A ustedes y a todos los participantes agradecemos a la Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA, tiene, perdón tiene la palabra el Concejal de la bancada del partido de la U, citante a este debate el Doctor JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL:

Presidente también muy breve en estas conclusiones y simplemente para agradecerle a todos los partidos políticos que están representados hoy en el Concejo de Bucaramanga, por la atención prestada a este debate y hacerlo en especial a este equipo de la contraloría que ha estado presente y muy atenta en toda la mañana y en especial a Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA, que quede tres (3) elementos importantes en esas conclusiones y es que, habido un informe de gestión muy completo, que ha habido unos esfuerzos gigantes por capacitar a todos los actores que tienen que ver con la veeduría ciudadana, con la fiscalización de los servicios públicos, que hay un ejercicio preventivo en absolutamente toda la administración municipal en cabeza de la contraloría y sumado a esto Presidente, hay un elemento importante y es que la contraloría tiene en sus manos y en sus competencias el control de gestión ambiental y por supuesto no puede quedar en el ambiente que los controles de advertencia son para despistar, ni para desorientar simplemente es para que los Concejales sean precavidos en la toma de esta decisiones, mil gracias Presidente por la palabra.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, terminamos el debate, terminamos el debate agradeciéndole a la Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA y a todo su equipo de trabajo,

tiene la palabra el Concejal DIONISIO CARRERO CORREA pero fuera del debate.

ACTA 172 FOLIO 55

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONISIO CARRERO CORREA:

Gracias Señor Presidente, simplemente en atención a todo este debate y para no dejar en saco roto la intervención de algunos Concejales, yo si le pido Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA con el cariño y el respeto que esta corporación sentimos por usted y el pareció de tener una gran líder en el control de fiscal de la ciudad de Bucaramanga, la Alcaldía de Bucaramanga y en eso me enorgullezco como lo dicen los Honorables Concejales de haberme dado la pela, pero sí que no se eche en saco roto él, la intervención de los Honorables Concejales HENRY GAMBOA MEZA y especialmente la del Doctor EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, donde manifiesta que ese control de advertencia lo, llegue y lo extienda al Gobernador de Santander y al Alcalde de Bucaramanga porque realmente estamos nosotros ahí en medio de, entre la espada y la pared también Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA para que eso sea mas extensivo y tengamos conocimiento todos, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, continuamos con el orden del día Secretaria.

La Señora Secretaria: Así es Señor Presidente, me permito informarle Señor Presidente el orden del día se agotado.

El Presidente: Agotado el orden del día se levanta la sesión, se cita para mañana a las ocho (8), hay cabildo abierto mañana, ocho (8) de la mañana, que tengan.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Secretaria por favor hacer primer llamado a la comisión de hacienda y crédito público.

El Presidente: Cinco (5) minutos después de terminada la plenaria se cita a comisión primera.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

ACTA 172 FOLIO 56

El Presidente,



URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,



NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: DIANA MILENA MEDINA SIERRA.